





## PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

CARRANZA, 20

TELÉFONO 45454

Madrid, 26 de septiembre de 1938

A la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.  
Avenida del 14 de abril, 413,  
BARCELONA.

Estimados camaradas:

Me creo en el deber de poner en vuestro conocimiento algo que está culminando ya en lo intolerable.

Desde el Comisariado se está haciendo una campaña frente a nuestros camaradas, que ha motivado ya reuniones de algunos elementos, quienes han considerado indispensable que el camarada Piñuela se traslade a Barcelona a ponerlo en vuestro conocimiento, y la decisión, en principio, de dejar todos los cargos a disposición de los comunistas, limitándose nuestros militantes a ser simples soldados.

Esta campaña, que se inició al hacerse cargo Jesús Hernández de la Inspección del Comisariado de la Zona no Catalana, se recrudece al tener confirmación el nombramiento de Enrique Castro, como Secretario General. Del Ejército de Levante se está devolviendo los Comisarios que del Centro habían salido con sus Unidades. Del Ejército del Centro, sin intervención ninguna del amigo Piñuela, se está sustituyendo los Comisarios Socialistas por otros Comunistas. Se dan órdenes de que sean sustituidos hombres curtidos en la lucha por mocosos de 22 años. La reforma de la plantilla se está haciendo de forma que ha de perturbar grandemente la interior satisfacción necesaria para luchar en estos momentos. A Piñuela le dá de lado Jesús Hernández, al extremo de que aquí, en Madrid, ha montado una Delegación suya por la que tramita todos aquellos asuntos en los que considera que Piñuela puede, en uso de sus atribuciones, llamar la atención. Se vuelve a dar posesión a Comisarios sin nombramiento. Como comprenderéis, todo ello está creando una atmósfera entre los camaradas socialista que puede culminar en algo muy serio. Cumpló mi deber, al llamaros la atención y declino la responsabilidad que nos pueda caber si no se toman las medidas oportunas para evitarlo.

Creo sería necesario que el Ministro de Defensa Nacional ordenara una inspección en la Zona no Catalana en comprobación de todo ello, de la cual, si todo esto se comprueba, debiera culminar en medidas que pusieran término a ello y si, de la información, resultara no ser cierto cuanto se dice, sería llegado el momento de llamar a capítulo a los camaradas socialistas con el fin de que no se dejaran impresionar.

Os reitero la urgencia en la resolución.

31

CARRANZA, 20  
TELÉFONO 4544

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**



Queda, como siempre, vuestro y de la Causa Socialista

*Rafael Henche*

Rafael Henche

**P. S. O. E.**  
**REGISTRO DE SALIDA**  
N.º 306  
DÍA 26 MES 9 19 38

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DE LA REVISTA "EL OBRERO"

✓ 18 2

14 de octubre de 1938.

Camarada Manuel Albar.  
Barcelona.

Estimado compañero: Recibimos una carta del camarada Piñuela que copiada dice así:

"Querido Lamóneda.- En la última combinación de ascensos militares tenía antecedentes de que figuraría Casado.  
Sin embargo y a pesar de todos sus merecimientos, Casado no ha ascendido a General.

No conozco la causa, pero me consta que ha producido bastante mal efecto que trata de ser aprovechado por el P.C. para trabajar a base de este ascenso.

Creo que es ocasión oportuna para que intervengamos nosotros y lo consigamos. También el Partido puede y debe intervenir en esto aunque no sea más que con la mira puesta en impedir las maniobras de los demás.

Esperando tus noticias, te abraza.- Firmado: Piñuela."

Con el ruego de que veas si puedes hacer algo en obsequio de este camarada, quedamos tuyos y del Socialismo.

Por la C. E.

Secretario accidental.

Madrid, Noviembre 1.938.-

15-3

informe al delegado especial

en los

comisariados politicos.

Visita de Inspección  
ordenada al Secreta-  
rio General de la De-  
legación.-

PRIMER INFORME AL DELEGADO ESPECIAL EN LOS COMISARIADOS POLITICOS  
CON MOTIVO DE LA VISITA DE INSPECCION ORDENADA AL  
SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACION.-

---

EJERCITO DEL CENTRO.-

Situación especial y caso específico Comisario FERNANDO PIÑUELA ROMERO.-

Hace exactamente quince días que, en virtud de su orden, llegué a esta zona central y casi todos ellos, que me encuentro en Madrid siguiendo el curso del hecho que ha dado lugar a la suspensión de funciones del Comisario de este Ejército DON FERNANDO PIÑUELA ROMERO.-

De las entrevistas celebradas, y de los antecedentes que ya obraban en mi poder, se deduce que el problema no obedece, precisamente al hecho de la existencia de una clave desconocida para el Estado Mayor Central, sino, a una serie de circunstancias que radican desde el destino a la Agrupación de Ejércitos de esta zona, del Comisario Don. Jesús Hernández, y tal vez no solo por la conducta y actitud de éste, sino también por el amparo que su conducta y actitud han recibido del Comisario General del Ejército de Tierra, Sr. Osorio Tafall.-

Hace ya algunos meses que la discrepancia Piñuela-Jesús Hernández, alimentada en lugar de corregida por el Comisario General, hacia suponer la llegada de estos instantes, y no ya solo entre estas personas, lo que ya supondría una situación delicada, sino que ello habría de alcanzar la categoría de pleito político por la solidaridad que a uno y otro habrían de prestar los Comisarios que obedecen las respectivas disciplinas, e incluso obligando a tomar partido a todos los que actúan en este Ejército.-

Los antecedentes que hicieron posibles estos momentos son, entre otros, la instalación en Madrid de una Delegación del Comisariado de la Agrupación de Ejércitos, que al margen del Comisariado del Ejército, sostiene relaciones con la misma, con olvido del orden jerárquico y el respeto a cargos y personas. Esta Delegación ha recaído en persona no perteneciente al Comisariado, pero a quien se le atribuye categoría de Comisario de Batallón; otro antecedente, es la norma adoptada de nombrar directamente Comisarios para puestos vacantes, o en sustitución de suspendidos, sin conocimiento de la Inspección del Centro, y comunicando tales nombramientos a los Jefes cerca de los cuales son acreditados; un tercer antecedente es el rechazo sistemático de las propuestas de Comisarios hechas por el Ejército del Centro a la Agrupación de Ejércitos, así como la devolución, también sistemática, de los Comisarios que, en virtud de órdenes de la Superioridad, salen de este Ejército con sus Unidades para constituir otras, significadamente si estos Comisarios son ajenos a la disciplina política del Comisario de la Agrupación.

Lo expuesto, que queda demostrado con las copias literales que se adjuntan, de documentos que constan en el archivo del Comisariado del Centro, ha creado tal situación, no ya solo entre las dos personas interesadas, sino, inevitablemente y como consecuencia de haber transcendido entre el resto de los Comisarios, de esta zona el verdadero caos actual cuya repercusión puede acarrear consecuencias graves, si no se resuelve pronto y, sobre todo, si la solución no es dictada en estricta justicia.-

Sentado lo anterior, procedo a informar del pretexto - indudablemente - que ha dado lugar a la medida disciplinaria que, por su gravedad, cabe pensar demuestra o la existencia de falta grave, ya que la suspensión equivale a una sanción preventiva que se supone, por tanto, inferior a la que se determine en el fallo a dictar, o de otra forma que tratándose aprovechar lo que se creyó un momento propicio, para poner en práctica un viejo proyecto.-

Sirve de argumento a la medida la existencia de unos radios en clave, enviados al que suscribe, en su calidad de Secretario de la Delegación Especial de su cargo, los cuales fueron retenidos por el Sr. Comisario General del Ejército de Tierra, a pesar de no estar a él consignados. Dichos teletipos fueron enviados a los distintos gabinetes telegráficos para su traducción, con resultado negativo en todos ellos por carecer de la clave. A la vista de ello y en su deseo, a todas luces, delictivo, de conocer el contenido, dió orden al Comisario de la Agrupación de Ejércitos exigiera del Comisario del Ejército del Centro la entrega de la clave por la cual se entendían con un tal Sr. Quirós, y, caso de negarse a ello, - dicen las referencias - adoptar las medidas disciplinarias que correspondan.

No sé si por error, o por el deseo de obtener argumentos, el teletipo que el Comisario de la Agrupación de Ejércitos, y que figura transcrito en la relación que se acompaña de comunicaciones cruzadas, no habla de orden superior, sino de que "tiene noticias", así como de que dicha clave es desconocida para el Estado Mayor. Conviene señalar que en virtud de la misión del Comisariado, como organismo dependiente del Ministro y en virtud también de las instrucciones dadas por éste en algunos casos concretos, el Comisariado puede y debe tener un procedimiento confidencial de información que evite el conocimiento público de determinados hechos o informes. De ahí, el que el uso de clave no pueda ser previa autorización del Estado Mayor, sino del propio Ministro.-Igualmente debo consignar la existencia, hasta mi cese como Jefe de Personal del Comisariado, de claves entre el Comisariado y los Comisarios de determinadas categorías. Si esto fué antes posible, hoy, con la zona leal dividida, se hacen mucho mas necesarias además en evitación del conocimiento por el enemigo de las relaciones entre ambas zonas.

El desarrollo de los hechos a partir del 31 de octubre ppdo, fecha del primer teletipo a que antes me refiero del Comisario de la Agrupación de Ejércitos, queda reflejado en las copias que figuran en el anexo que se acompaña. Es indudable que el fin que se perseguía no era el de sancionar el uso de una clave para informar a otro organismo, dado que la Delegación Especial del Sr. Ministro en los Comisariados, es organismo suficientemente responsable para su uso, a mas de que, a ella unicamente le debió ser reclamada la clave, sino que se tomó como pretexto para desplazar del Ejército del Centro al Comisario titular en cumplimiento de tan viejo deseo.- Este ansia de desplazamiento, gestado hace ya varios meses, por el propio Comisario General, no encontró el momento propicio para ser puesto en práctica, apesar de los medios utilizados, como han sido: el alimentar las discrepancias entre Jesús Hernandez y Piñuela, enviando al primero cartas en las que se le concedían amplias facultades para resolver, al margen de sus atribuciones, pero con el uso siempre de la personalidad del Comisario General - así decía una de ellas - "porque en tí, por tu filiación, se fijan todas las miradas"; hacer creer un divorcio entre el Jefe del Ejército del Centro y el Comisario del mismo, divorcio que recusan los interesados y que he podido constatar no existe en la entrevista celebrada con el propio Jefe del Ejército, quien atribuye esta divulgación al deseo que viene observando de producir esa discrepancia para facilitar el desplazamiento del Comisario del Ejército por el que siente, según propia declaración, la

mayor estimación y respeto, y que ha quedado demostrado en la forma de conducirse durante estos momentos, a más de por la compenetración que yo mismo he podido observar, y cuya supuesta discrepancia hizo que fuera ofrecido el cargo de Comisario del Ejército del Centro, al que lo es del Ejército del Este Dn. José Ignacio Mantecón, que lo rechazó haciendo constar no estar dispuesto a reemplazar a un socialista en la cuna y baluarte del socialismo; más tarde, y según noticias, no comprobadas pero aceptadas por todos, se ofreció el cargo al actual Delegado de Propaganda en Madrid, Sr. San Andrés, a quien se daba como sustituto, en esta ocasión, del Comisario Piñuela.

Conocido, por lo expuesto, las causas iniciales, y conocido también su desarrollo por las copias de las comunicaciones cursadas, me corresponde informar de las gestiones, por mí llevadas a cabo, en este periodo de mi estancia en Madrid donde se encontraban, en el momento de mi llegada, el General Jefe de la Agrupación de Ejércitos y el Comisario de la misma, a quienes intenté visitar para presentarles mis respetos, con resultado infructuoso.

Conocida la estancia en esta zona del Subcomisario General Sr. Robusté, a quien se decía encargado por el Comisario General, de la tramitación de la información o expediente sobre el particular, traté de localizarle, consiguiéndolo cuando se encontraba en Albacete, en espera del avión que le condujera a Barcelona. Primero por teléfono y más tarde personalmente, conversé con dicho Subcomisario General, quien me manifestó que tanto por la falta de órdenes expresas, como por la carencia de atribuciones, que él consideraba debieran ser omnímodas, en atención a la importancia del hecho, no estaba dispuesto a llevar a cabo información alguna, pues, por las primeras impresiones recibidas del desenvolvimiento del problema, sacaba la conclusión de que el fin que se perseguía no era el de sancionar actitudes incorrectas por parte de autoridades inferiores, sino de obtener, o la anulación del Comisario del Ejército del Centro como tal, para cumplir compromisos contraídos con otra persona u organización, o dar satisfacción a las aspiraciones reiteradamente manifestadas por el Comisario de la Agrupación de Ejércitos, de prescindir del que él consideraba un estorbo para su plan de trabajo. Me dijo que él no se prestaba a maniobras de tipo político y que, escudándose en la circunstancia de no haber recibido orden directa sobre el particular y por haber terminado ya la misión que le trajo a esta zona, marchaba a Barcelona.

La conducta del Comisario Piñuela, que le ha hecho obtener el cariño y el respeto de Comisarios, Mandos y Autoridades Civiles de la jurisdicción de este Ejército, me hicieron suponer desde el primer momento, que el problema habría de adquirir caracteres de suma importancia, de ahí mis primeros teletipos haciendo presente la situación delicada creada al ordenarle el abandono de su cargo, y de ahí también mi interés en que el Subcomisario Sr. Robusté practicara la información que permitiera conocer y resolver con la mayor rapidez.

El sustituto, por orden de antigüedad, del Comisario del Ejército, debía serlo él del II Cuerpo de Ejército, MANUEL GONZALEZ MOLINA, quien por las heridas de gravedad que recibió en campaña y por su edad de cerca de cincuenta años, se encuentra siempre delicado.-Este no pudo hacerse cargo de la Inspección por hallarse en cama. Le sigue en antigüedad el Comisario del I. Cuerpo de Ejército RAMON DIAZ HERVAS, que el día anterior, seis de noviembre marchó, para disfrutar permiso que le había sido concedido por el Comisario de la Agrupación de Ejércitos. Estas circunstancias fueron comunicadas a este último en espera de instrucciones, como se puede observar en las copias ya mencionadas. A estos hechos se les pretendió conceder la categoría de indisciplina, tal vez para seguir obteniendo argumentos que facilitasen el fin propuesto. Es de advertir que, durante los días que corren, el Comisario de la Agrupación de Ejércitos se halla en Madrid, acompañando al General Jefe, pero, ni comunicó

su presencia, ni reclamó la del Comisario Piñuela.

Cuarenta y ocho horas mas tarde, o sea el día 9, el Comisario del IV Cuerpo FELICIANO BENITO, que sigue en antigüedad a Molina y Hervás, transcribió teletipo que habia recibido del Comisario de la Agrupación de Ejércitos, quien, considerando irregular la forma de recibir la orden y pesando en él, sin duda, la importancia que el problema ha adquirido, hizo objeciones que son consideradas por el Comisario de la Agrupación de Ejércitos, a quien indudablemente no interesa tome posesión, como negativa al cumplimiento de sus órdenes, recurriendo entonces, por igual procedimiento, al Comisario del III Cuerpo de Ejército DON ALFONSO REYES, con quien, según referencias, se encontraba previamente de acuerdo. En el intervalo que hay entre las órdenes al Comisario del IV. Cuerpo de Ejército y el del III, y en vista del cariz de los hechos, considero imprescindible visitar al Representante Nacional de Izquierda Republicana en Madrid, Sr. Quemades, lo que no efectuo por hallarse ausente dicho Sr. pero haciéndolo con el Consejo Municipal de dicho Partido, cuando se encuentra reunido en su domicilio Social. En dicha entrevista hago patente el caracter delicado de la situación, caracter que ellos aprecian conmigo, considerando - dicen - que los hechos han adquirido un alcance político tal que al Partido de Izquierda Republicana no se le ocultan y que pesan en él de forma tan extraordinaria que les hará meditar antes de tomar ninguna resolución.

A última hora de este día, el Comisario Reyes, de acuerdo con la orden recibida del Comisario de la Agrupación de Ejércitos y de la decisión del Consejo Municipal de su Partido, se personó en el Comisariado para tomar posesión, lo que no efectua por encontrarse ausente el Comisario del Ejército. Cambio impresiones con dicho Comisario, quien, entre otras cosas, me dice es lógico pensar que su aspiración es la de llegar cuanto mas alto mejor y que naturalmente le produce satisfacción el haber sido designado, aún cuando sea por exclusión, para ocupar el cargo, si bien lo siente por el sustituido, a quien le une buena amistad y sobre todo gran respeto. Nuevamente se persona al siguiente día siendo advertido, por el Comisario Piñuela, de que siendo mas antiguo el Comisario del IV. Cuerpo de Ejército, Sr. Benito, ha consultado al Comisario de la Agrupación sobre el particular. En este mismo día, el Comisario del II Cuerpo de Ejército, Sr. Molina, mejorado de la afección que le tenía en cama vuelve a activo, siendo reclamado para tomar posesión de la Inspección, lo que efectua. Nuevamente se persona, a la caída de la tarde, el Comisario Reyes, esta vez en forma viva, exigiendo el cumplimiento de la orden que tenía recibida del Comisario de la Agrupación de Ejércitos. El Sr. Molina, ya Comisario del Ejército, le hace observar como es a él a quien le corresponde, lo que ha efectuado, proponiendo entonces el Comisario Reyes, para cumplir la orden que tiene recibida, le sea dada posesión a él para mas tarde devolvérsela a Molina. Es decir, conseguir por todos los medios tomar posesión de la Inspección, para después, de acuerdo con el Comisario de la Agrupación y el Delegado de Propaganda, Sr. San Andrés, proceder a restablecer una situación de autoridad, encarcelando a cincuenta o sesenta Comisarios socialistas, que juzgan ellos, son los responsables de la situación creada. Independientemente, y como cosa aparte, el propio Sr. San Andrés, en representación de su Partido (Izquierda Republicana) visita a ciertas autoridades, entre ellas al Jefe del Ejército y Jefe del S.I. a quienes hace presente la solidaridad de I.R. con el Comisario del Ejército, Sr. Piñuela, a quien considera un perseguido político.

No debo dejar de consignar la impresión que me ha producido este Sr. San Andrés, animador de una parte de posibles actitudes de indisciplina, y por otra, mantenedor del principio de autoridad, todo ello cuando al parecer, tiene en su poder una carta del Comisario General del Ejército

de Tierra Sr. Osorio Tafall, ofreciéndole el Comisariado del Ejército del Centro, tan pronto consiga la salida del actual titular.

Las circunstancias anteriores al hecho, y el desarrollo de los acontecimientos, tenía colocados ya a los Comisarios de este Ejército en una situación de incertidumbre tal, que cualquier debilidad o cualquier insinuación del Comisario titular del Ejército hubiera dado lugar a actitudes violentas, con perjuicio evidente para nuestra guerra. Tal vez la entereza y enuñanidad de Piñuela, sean las únicas causas por las cuales, a pesar del nervosismo existente, la disciplina y el orden no han sufrido en ningún momento, aún cuando los actos de provocación se han dejado ver, algunos con gran claridad como el del Jefe de un Batallón de la 67 Brigada que disparó contra el Comisario de la misma unidad.

Todos los Comisarios que obedecen la misma disciplina política que el Comisario titular del Ejército, así como los de la tendencia libertaria, Juventudes Republicanas, y Partido Sindicalista, se mostraron desde el primer momento y como reacción a lo que ellos consideraban una injusticia, solidarizados con la persona de Piñuela, poniendo su cargo a disposición de sus respectivas organizaciones, por considerar que si, a persona de la ponderación y relieve de Piñuela, cuya labor al frente de este Ejército - dicen - es inigualable, se le puede vejar de tal forma, suponemos cual puede ser el final de cualquiera de los que no tienen ni la autoridad ni la personalidad de él.

Con objeto de obtener una impresión directa de cual era el pensamiento de los Comisarios, realicé algunas visitas a las Unidades, en las que confirmé que esta solidaridad no era ficticia, sino que obedecía a un estado de ánimo creado por la incertidumbre que se aprecia en las órdenes emanadas en este caso, de los escalones de mayor altura del Comisariado General, que no obedecen a una norma de autoridad sino a intereses partidistas, al propio tiempo que por lo que supone de defensa propia. Este estado de opinión trasciende ya a los Jefes Militares, tanto de Milicias como profesionales, que aseguran ha llegado el momento de hacer ver al Ministro como las mayores autoridades de esta zona ordenan y deciden, mas atentos a los intereses de Partido que en beneficio de la guerra, y no ocultan su temor de que se trate de romper, con la salida de Piñuela, la compenetración existente entre el Jefe del Ejército y el Comisario, posibilitando para después, con el destino de un nuevo Comisario, de otra filiación, el desplazamiento del Jefe Militar que cuenta con el cariño y el respeto de todos los que actúan en la zona del Ejército del Centro, por ser persona que no se presta a situaciones equívocas. De estas visitas se desprende fácilmente que el descontento no es exclusivamente por el hecho actual, sino que viene arrastrado tal vez desde la creación de la Agrupación de Ejércitos, y no precisamente por el organismo en sí, sino por quienes están a su frente.

Igualmente, y de forma un tanto velada, he procurado conocer la opinión entre los distintos sectores políticos y de las múltiples conversaciones celebradas con militantes de todos ellos he podido obtener la convicción de la desconfianza que dispensan, tanto al Jefe Militar de la Agrupación como al Comisario, hasta el punto de que el prestigio de que venia precedido el general Miaja, ha disminuido ostensiblemente y de que los militantes del Partido, y afines, del Comisario Jesús Hernandez, traten de justificar no es él quien dicta las medidas que se juzgan tendenciosas, sino que en cumplimiento de órdenes de la Superioridad se limita a transmitir las. Llegan a calificar en toda la zona a estas dos personalidades como virreyes.

También he procurado conocer el pensamiento que, sobre el caso concreto del Comisario Piñuela, tuvieran las autoridades civiles; casi todas ellas juzgan el hecho como un problema político y no como un caso

de disciplina, pues todos ellos han procurado conocer al detalle el desenvolvimiento del asunto y algunos se han dirigido a sus respectivos superiores dándoles cuenta y manifestándoles su criterio contrario a la medida adoptada.

El propio S.I.M., organismo que por la importancia de su misión informativa ha de cuidar con mayor discreción de la emisión de opinión, ha facilitado al Sr. Ministro de Defensa Nacional, por conducto de su dirección en Barcelona, un material informativo que sería suficiente a juzgar la conveniencia o inconveniencia de la medida, aún aceptando que esta fuera justa.

Los partidos y organizaciones muestran también una actitud clara respecto de este particular y son quienes más acusan el descontento existente por la maniobra, que dicen ver, en la suspensión; que han dado lugar a que lleguen hasta ellos las dimisiones de los Comisarios que en su representación actúan en Unidades del Ejército y no solo del Centro, sino de Andalucía, Extremadura y Levante, pudiendo asegurar que en este momento pasan, con mucho, del millar las entregadas a dichos organismos.

Interesa al que suscribe justificar la extensión de este informe, tanto para servir a la Superioridad un fiel reflejo de la situación y antecedentes, como para que, el mismo pueda suplir la falta de conocimiento que del particular tienen los superiores, como consecuencia de no existir juez que actúe y proponga resolución a tan enojoso asunto, que no hace, con el olvido en que se le tiene, sino crear una atmósfera cada día más irrespirable y que llegará a producir, apesar del esfuerzo que en su evitación se hace, un estado de indisciplina grave y muy difícil de corregir. A ello obedece, significamente, que en el teletipo remitido con fecha 15, hiciera presente mi deseo de continuar en Madrid para seguir el curso de los acontecimientos, opinión que sigo manteniendo en espera de órdenes.-

Persistiendo en este deseo, a continuación hago las conclusiones que resumen toda esta situación y sobre las que llamo su atención muy especialmente en cuanto a la urgencia de que se diere una solución que restablezca una normalidad, imprescindible siempre, pero en circunstancias como las actuales del país aún más precisas.

Primera.- Que este estado de cosas es producto de una maniobra urdida por el Comisario General con la complicidad del Comisario de la Agrupación de Ejércitos, para desprenderse de la persona que, por su inteligencia, era quien hacía imposibles los deseos de hacer, no ya del Ejército del Centro, sino de toda esta zona, un feudo tal vez, no de partidos, sino de personas.

Segunda.- Que por este acuerdo entre ambos ha sido posible el que Jesús Hernández hiciera un uso exagerado de la autoridad que le había sido concedida, al utilizar el correctivo máximo, aún a sabiendas que la falta, aún de existir, no podría ser sancionada más que con correctivo leve, persiguiendo, con esta medida, provocar la dimisión del Comisario titular.

Tercera.- Que este deseo se confirma con la circunstancia de que en el mismo teletipo en que se reclama por el Comisario Inspector, la confirmación de la orden de suspensión por el Comisario General, se comunica el envío de la clave motivo de la sanción, de cuyo teletipo no se debió comunicar al Comisario General más que la orden de sanción por la desobediencia, silenciando sin embargo la recepción de la clave. El hecho de ocultar su envío al Comisario General no puede ser otro que el deseo de complicar el asunto.

Cuarta.- Que la impremeditación o mala fé de la medida, ante la inexistencia de causa, queda demostrada al no practicarse las diligencias consecutivas a toda medida preventiva, por la seguridad que tienen del final absolutorio; al propio tiempo que, con la dilación, se impone una sanción por una falta imaginaria ya que a ello equivale la suspensión que pesa sobre el Comisario FERNANDO PIÑUELA ROMERO.

Quinta.- que es de aconsejar la rehabilitación inmediata del sancionado, en evitación del estado de depresión que se traduce en una disminución del trabajo de los Comisarios y mandos de este Ejército, con perjuicio evidente para su labor cerca de los soldados; depresión que de día en día, va trascendiendo a mandos y Comisarios del resto de los Ejércitos de esta zona, con la consiguiente agravación del perjuicio hoy ya grande.

Sexta.- Que la inmensa corriente de solidaridad manifestada obedece, mas que al deseo de sostener a Piñuela, con serlo mucho, a la repulsa que se quiere hacer patente a conductas equívocas.

Séptima.- Y por último, que si la rehabilitación inmediata no se produjera acompañada del castigo de los responsables, el 60% de los Comisarios y buen número de mandos, resignarían su cargo apesar de las medidas coactivas que pudieran ponerse en práctica, por considerar que la consumación de la maniobra situaría a todos ellos en condiciones de manifiesta inferioridad ante la agudización de la campaña iniciada de desprestigio y persecución, a mas del mal que a la guerra producen ciertas conductas.

Al terminar este informe y sin que ello suponga separarme de la objetividad a que me obliga mi cargo, quiero hacer patente la importancia que para el Partido Socialista tiene la medida final que se adopte, por ser criterio de actores y espectadores que el problema no es de lucha personal, sino de confabulación premeditada contra este partido y sus hombras mas representativos.-

Madrid a 21 de noviembre de 1.938

23 11

✓

----- INFORME COMPLEMENTARIO AL  
DE FECHA 21 ~~NOV~~EMBRE DE 1.938. -----

Asunto Comisario Inspector  
Ejército del Centro Don. Fer-  
nando PINUELA ROMERO.-

24  
12

INFORME COMPLEMENTARIO AL DE FECHA

21 SOBRE EL CASO DEL COMISARIO DEL EJERCITO

DEL CENTRO DON FERNANDO PIÑUELA ROMERO.-

Circunstancias de gravedad, que denotan la persistencia sin reparar en medios en la maniobra para conseguir el desplazamiento de este Comisario, hacen que redacte el presente informe.

Con fecha 24 del actual el Jefe del Ejército del Centro recibió orden del General Jefe de la Agrupación de Ejércitos, para que convocase a reunión a los Jefes de Cuerpo de Ejército con ambas autoridades. Al propio tiempo y por teléfono, el ayudante del general comunicaba al Comisario Molina la necesidad de que convocase a los Comisarios de igual categoría para asistir a otra reunión, al siguiente día, con dicho General, el Jefe del Ejército, y el Comisario de la Agrupación de Ejércitos, DON JESUS HERNANDEZ. Ambas tenían - al parecer - como finalidad, conocer cual era la situación de disciplina existente en el Ejército del Centro.

Ambas reuniones, a las que asistió un taquígrafo designado por el General Miaja, se desarrollaron - según noticias - en un ambiente de absoluta sinceridad, que, a juzgar por los hechos posteriores, no satisficieron ni al general ni al Comisario de la Agrupación de Ejércitos. En la de Comisarios - de la que tengo referencias directas - se dijeron, con aportación de pruebas, las circunstancias que habían posibilitado el estado actual de gran descontento entre Comisarios y Mandos, cargando la mayor parte de responsabilidad en la situación, a la actuación llevada a cabo por el Comisario de la Agrupación de Ejércitos. En la de Mandos, y sin conocer su desarrollo sino de forma muy vaga, parece resplandeció la sinceridad. Esta última, por el hecho de su celebración, ha puesto en grave trance la disciplina militar al consentir se discutiera sobre la misma entre Superiores e Inferiores.

En el día de hoy y con objeto de aprobar y firmar para su entrega al Sr. Ministro de Defensa Nacional las actas de dichas reuniones - según el General Jefe de la Agrupación de Ejércitos - éste invitó a comer a todos los que participaron en ambas reuniones, en una finca que a su disposición tiene en Madrid. Antes de la comida se repartieron a los asistentes copias de las respectivas actas para su conocimiento y firma, caso de responder lo que en ellas figuraba a las manifestaciones expuestas en las reuniones celebradas. La disconformidad fué absoluta, tanto en Mandos como en Comisarios, apesar de encontrarse en distintas habitaciones unos y otros. Esta disconformidad fué manifestada a dicho general - ya que el Comisario de la Agrupación, que de la reunión de Comisarios salió visiblemente contrariado, no asistió a la comida, así como tampoco a la celebrada a la terminación de la reunión de Comisarios del día anterior con el Jefe del Ejército y General Jefe de la Agrupación - quedando de acuerdo, Mandos y Co-

misarios, con el mismo, en rectificar, lo que parecían errores, seguidamente a la comida. Una vez llegado el momento para este fin, y como consecuencia de los comentarios naturales, pudo observarse ya, por todos juntos, como las copias distribuidas falseaban la verdad de lo expuesto, dando un valor a las actas totalmente inverso a lo que en realidad habian de representar, decidiendo entonces, cada uno, repetir en texto escrito y firmado la realidad de sus manifestaciones en las reuniones celebradas.

Como ésto suponía alguna pérdida de tiempo dió lugar a una llamada telefónica del General Miaja al Coronel Casado, reclamando las notas rectificativas, a las que faltaban todavía algunos detalles. Minutos después se presentó en forma descompuesta en el despacho del Coronel Casado exigiendo la entrega de las actas falseadas para su destrucción y quefiendo responsabilizar de su falseamiento al taquígrafo.

Recibido que hubo las rectificaciones que se hacian de las actas que, pudieramos llamar originales, no ocultó su descontento. Indiscutiblemente esperaba en atención tanto a su Superioridad como a su prestigio, que Comisarios y Mandos toleraran el falseamiento que se habia pretendido hacer de las actas, que hubiera dado lugar no solo a la destitución del Comisario Piñuela, sino incluso a la disolución del Comisariado Central.

No ignorando la importancia que el conocimiento de las actas iniciales y de las rectificadas tenía y que daría lugar a descubrir la trama, fué por lo que exigió la devolución de las primeras ofreciendo remitir las rectificadas para la firma de los interesados.

Como dichas actas han de llegar a poder del Sr. Ministro de Defensa Nacional, y como de auz se obtendría de forma clara la sinrazon de la medida tomada con Piñuela y la maniobra burda que se pretendía tejer alrededor del pleito político creado, no solo como consecuencia de ella sino por lo que le precedió y le sigue, me creo obligado a ampliar el informe anterior con lo que queda dicho.

Una vez mas, y sin olvidar tampoco la objetividad a que me obliga la misión que me ha sido confiada, insisto en hacerle observar que la lucha no es en contra del Comisario Piñuela, sino y muy significadamente, sobre la representación política que este ostenta, criterio que se abona en la conducta seguida en el Pleno Ampliado que se está celebrando en Madrid por la Comisión Ejecutiva de la Federación Nacional de Juventudes Socialistas Unificadas de España, atacando a las autoridades civiles y militares de igual significación política, de lo que es prueba la nota que publica la Prensa de hoy, enviada por el Gobernados Civil de Madrid, Sr. Gomez Osorio.

Madrid a 26 de noviembre 1.938

26 14 ✓

COPIA LITERAL DE LAS COMUNICACIONES CRUZADAS ENTRE EL COMISARIO DEL EJERCITO DEL CENTRO Y EL DE LA AGRUPACION DE EJERCITOS ASI COMO CON EL CORONEL CASADO.-

-----

TELETIPO de 31 de octubre de 1938.- COMISARIO GRUPO EJERCITOS A COMISARIO EJERCITO CENTRO.- "Teniendo noticias que usted se comunica con el señor Quirós con una clave telegráfica desconocida por el Estado Mayor espero la haga seguir urgentemente a este Comisariado. Salúdole, Jesús Hernández."

TELETIPO de 1 de noviembre de 1938.- COMISARIO INSPECTOR EJERCITO CENTRO A AGRUPACION EJERCITOS.- "De esta Inspección no ha salido ningún teletipo cifrado para el señor Quirós. Piñuela."

TELETIPO de 3 de noviembre de 1938 a la 1'30 horas. Urgente.- COMISARIO GRUPO EJERCITOS A COMISARIO EJERCITO CENTRO.- "Como consecuencia del contenido de su teletipo fecha de ayer contestando al que le dirigí el mismo día interesando remisión clave y ante evasiva que me da para enviarla ha dispuesto siguiendo instrucciones recibidas del señor Comisario General del Ejército de Tierra suspenderlo provisionalmente en sus funciones de Comisario de ese Ejército del cual deberá hacer entrega al Comisario del Cuerpo de Ejército más antiguo. Stop. Con la mayor urgencia me comunicará el cumplimiento de esta orden así como el nombre del Comisario que le sustituya."

TELETIPO de 3 de noviembre de 1938.- COMISARIO INSPECTOR EJERCITO CENTRO A COMISARIO AGRUPACION EJERCITOS.- "Recibido su teletipo espero las órdenes del señor Comisario General para su cumplimentación. Salúdole. Piñuela."

TEXTO DE LA CONVERSACION POR TELETIPO ENTRE EL COMISARIO DE LA AGRUPACION DE EJERCITOS Y EL COMISARIO INSPECTOR DEL EJERCITO DEL CENTRO EN EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1938 A LAS SIETE Y TREINTA HORAS APROXIMADAMENTE DE LA TARDE.- "Presente Comisario Grupo Ejércitos le saluda".- "Presente Piñuela y a sus órdenes".- He recibido su teletipo de hoy que elude la contestación al mío cursado anoche. Lo único que quiero saber ahora es concretamente si ha hecho usted entrega de su cargo conforme le ordenaba en mi teletipo".- "Al indicar en el suyo que obra de acuerdo con instrucciones del Comisario General y estimando yo que en cuestiones de personal de la importancia de ésta debo recibir transmitidas por usted órdenes y no instrucciones es por lo que he cursado mi teletipo anterior para si así lo estima el señor Comisario General entregar mi cargo al Comisario más antiguo".- "Convendrá conmigo en que si he cursado el teletipo de que le hablaba antes ha sido por alguna razón. De lo contrario yo cargaría con la responsabilidad. La autoridad del Excmo. Sr. Comisario General la representa en esta Región Central el cargo que yo ocupo. Desde él y en nombre de esa misma autoridad que usted invoca para negarse a cumplir lo que se le ordena le exijo otra vez haga entrega de su cargo".- "La importancia de la medida y su carácter político cuya trascendencia no se le ocultará a usted y el convencimiento que tengo que en cuestiones de personal debe ser el propio Excmo. Sr. Comisario General quien me ordene a través de su autoridad la entrega de mi cargo es lo que me obliga a reiterarle que espero dichas órdenes para cumplimentarlas inmediatamente".- "Dígame usted categóricamente si está usted dispuesto a hacerlo o no. De

24 15

sus palabras se deduce que usted considera no represento yo al Comisario General; es decir, de hecho se trata de ignorar la autoridad superior de este cargo al que está usted subordinado. Contésteme".- "Yo reconozco y respeto la autoridad de usted a la que estoy subordinado pero siendo notoria nuestra discrepancia política y debiendo en último extremo nuestros cargos a nuestros respectivos Partidos Políticos creo que esta subordinación en un caso como este debe tener una interpretación inteligente y comprensiva".- "Todo eso que usted me acaba de decir vendrá naturalmente después. No es cierto que reconozca ni respete mi autoridad desde el momento en que estamos discutiendo para que usted cumpla una orden que yo le doy. Concretamente, para no perder más tiempo, usted no está dispuesto a hacer entrega de su cargo. ¿No es así?".- "Insisto y lo lamento ya que personalmente desearía poder descansar de mis obligaciones, que creyendo que en cuestiones de personal no tiene usted facultades sobre mí y considerando un pretexto lo de la clave espero una orden del Excmo. Sr. Comisario General".- "Bien, entonces nada más por el momento. Le saluda Hernández."- "Le saluda igualmente Piñuela".

(El Coronel Casado le comunica verbalmente a Piñuela que Hernández le ha leído por teléfono un teletipo del Sr. Comisario General en el que dice que dice que le pidiese a Piñuela la clave y que en caso de negarse a ello le suspendiese en sus funciones. Conviene tener en cuenta que lo que hace el Comisario General es prejuzgar de antemano el problema.)

TELETIPO de 3 de noviembre de 1938.- COMISARIO EJERCITO CENTRO A COMISARIO AGRUPACION EJERCITOS.- "Jefe Ejército Centro comunicame conversación sostenida con usted. Stop. De acuerdo nuestra conferencia le ruego no desvirtúe el problema. Stop. No me he negado a enviar clave que usan todos Comisarios Cuerpo de Ejército y que hecha copia sale hoy, pero insisto que la orden de suspensión debe emanar Excmo. Sr. Comisario General, a cuya disposición está siempre mi cargo. Stop. Salúdole, Piñuela".

OFICIO DEL JEFE DEL EJERCITO DEL CENTRO AL COMISARIO INSPECTOR DEL MISMO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE.- Reservado.- "Tengo el honor de poner en su conocimiento que recibo orden del General Jefe del Grupo de Ejércitos para que haga cumplir a V.S. la orden dada por su superior jerárquico referente a su cese provisional y entrega del cargo al Comisario del Cuerpo de Ejército que por su antigüedad le corresponda; y que por mi autoridad se comunique el cumplimiento de la misma.- Luego a V.S. me dé cuenta una vez cumplimentado. Firmado: Segismundo Casado".

OFICIO DEL COMISARIO INSPECTOR DEL EJERCITO DEL CENTRO AL CORONEL JEFE DEL MISMO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE.- "En contestación a su atto. oficio nº. 868 fecha de hoy, tengo el honor de manifestarle, con todo el respeto y consideración que V.E. me merece, que como Comisario no puedo recibir órdenes del mando militar, y que he solicitado con reiteración una orden del Excmo. Sr. Comisario General para cumplirla seguidamente. Firmado, Piñuela."

EN OFICIO DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE SE ENVIO AL COMISARIO DE LA AGRUPACION DE EJERCITOS EL SEPTIO EJEMPLAR DE LA CLAVE MARGA, EXISTIENDO EN PODER DEL COMISARIO DEL EJERCITO DEL CENTRO EL ACUSE DE RECIBO FIRMADO POR JESUS HERNANDEZ EN VALENCIA.

TELETIPO de 6 de Noviembre de 1938.- Urgente y reservado.- JEFE EJERCITO CENTRO A JEFE PRIMER CUERPO EJERCITO.- "Por encontrarse Comisario

Inspector este Ejército Fernando Piñuela en Miraflores ruégole le sea comunicado con toda urgencia el siguiente telegrama descifrado y recibido a las dos horas y siete minutos del día de hoy:- "General Jefe Estado Mayor Central a Jefe Ejército Centro. Punto. Ruego comunique siguiente telegrama. Punto.- "Comisario General Ejército Tierra a Fernando Piñuela Comisario Ejército Centro. Punto. Sírvase hacer entrega ese Comisariado si es que no lo ha hecho ya cumpliendo órdenes Comisario Grupo Ejércitos Centro debiendo ponerse usted disposición Subcomisario General a quien encargo instrucción expediente que se le sigue por desobedecer a mi Autoridad. Punto. Dé cuenta por conducto regular del cumplimiento inmediato de esta orden y participeme nombre del sustituto". En su vista encárgole ruegue a dicho Comisario Piñuela que dé cuenta por conducto regular del cumplimiento de esta orden y participe el nombre del sustituto según se le ordena. Punto. V.S. por su parte acúseme recibo de este teletipo así como de haber sido entregado al Comisario Piñuela".

TELETIPO DE 6 de Noviembre de 1938.- COMISARIO INSPECTOR EJERCITO CENTRO A COMISARIO AGRUPACION EJERCITOS.- "Ruégole diga Comisario General Ejército Tierra que en cumplimiento su teletipo que transmitido Primer Cuerpo Ejército recibo diecisiete horas que transcribo por telegrama Comisario Cuerpo Ejército más antiguo Manuel González Molina requiriéndole se persone urgentemente a hacerse cargo Inspección. Stop. Comunico teléfono Comisario Robusté quedo su disposición. Stop. Signifícole no sólo no he desobedecido sus órdenes sino que las he solicitado reiteradamente. Salúdole. Piñuela."

TELETIPO de 6 de Noviembre de 1938.- COMISARIO INSPECTOR EJERCITO CENTRO A COMISARIO II CUERPO EJERCITO.- "El señor Comisario General en teletipo de hoy me dice: "Sírvase hacer entrega ese Comisariado si es que no lo ha hecho ya cumpliendo órdenes Comisario Grupo Ejércitos Centro debiendo ponerse a disposición Subcomisario General a quien encargo instruya expediente que se le sigue por desobedecer a mi autoridad. Stop." En su vista y como Comisario de Cuerpo de Ejército más antiguo se servirá personarse urgentemente esta Inspección a hacerse cargo de la misma. Salúdole. Piñuela."

TELETIPO de 7 de noviembre de 1938.- COMISARIO II CUERPO EJERCITO A COMISARIO EJERCITO CENTRO.- "En contestación su teletipo esta fecha participole me encuentro en cama enfermo con catarro grupal. Salúdole. Molina"

TELETIPO de 7 de Noviembre de 1938.- COMISARIO GRUPO EJERCITOS A COMISARIO INSPECTOR EJERCITO CENTRO.- "El Excmo. Sr. General Jefe del Estado Mayor Central dice lo siguiente:- "Cur sado telegrama de Comisario General Ejército Tierra a Comisario Grupo Ejércitos Región Centro y Comisario Ejército Centro para que haga entrega éste último cargo a Comisario más antiguo Cuerpo Ejército y encargado instrucción expediente contesto radiograma 32 día 4. Stop. Lo que traslado para su conocimiento y cumplimiento".

TELETIPO de 7 de noviembre de 1938.- Urgente.- COMISARIO GRUPO EJERCITOS A COMISARIO EJERCITO CENTRO.- "Vista enfermedad del Comisario González Molina debe hacerse cargo del Comisariado de ese Ejército el Comisario Ramón Díaz Hervás del I Cuerpo de Ejército que por antigüedad le corresponde".

TELETIPO de 7 de noviembre de 1938.- COMISARIO INSPECTOR EJERCITO CENTRO

29 17

A COMISARIO AGRUPACION EJERCITOS.- "Comisario Ramón Díaz Hervás está fuera de este Ejército disfrutando permiso autorizado por usted. Salúdole, Piñuela."

OFICIO DEL COMISARIO DE LA AGRUPACION DE EJERCITOS AL COMISARIO INSPECTOR DEL EJERCITO DEL CENTRO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 1938.- Por el estado de salud del Sr. Comisario del II Cuerpo de Ejército, designado provisionalmente para sustituir en la Inspección del Ejército del Centro, sírvase posesionar de dicho cargo al referido Comisario en su domicilio, Calle de Arturo Soria ("Villa Fleeta") P.C. del Comisariado del II Cuerpo.- Lo que con esta misma fecha se comunica al citado Comisario del II Cuerpo de Ejército. (Este oficio fué recibido a las 18'10)".

OFICIO DEL COMISARIO DEL II CUERPO DE EJERCITO AL COMISARIO INSPECTOR DEL EJERCITO DEL CENTRO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 1938.- "Confirmándole cuanto le tengo comunicado verbalmente, en la visita que de Vd. tengo recibida a las 20 horas del día de la fecha he de comunicarle la imposibilidad en que me encuentro de hacerme cargo de la Inspección del Ejército del Centro (Comisariado) por persistir las circunstancias que motivaron mi teletipo de fecha 6 del actual.- Por tal motivo solicito de Vd. la correspondiente baja, anticipándole me dirijo al Comisario de la 8ª División, D. Nicolás Yuste al objeto de que se haga cargo del Comisariado de este Cuerpo de Ejército, mientras dure mi enfermedad."

TELETIPO de 8 de Noviembre de 1938.- COMISARIO INSPECTOR EJERCITO CENTRO A COMISARIO AGRUPACION EJERCITOS.- "Personado a las veinte horas en cumplimiento su oficio fecha hoy domicilio de don Manuel González Molina encuentrele cama. Stop. Habiéndole dado lectura dicho oficio y requerido tome posesión mi cargo me dice no está condiciones posesionarse ya que prescripción facultativa se da de baja enfermo y encarga II Cuerpo Comisario División Nicolás Yuste. Piñuela."

TELETIPO de 9 de Noviembre de 1938.- COMISARIO IV CUERPO EJERCITO A COMISARIO INSPECTOR EJERCITO CENTRO.- "En este Comisariado se ha recibido el teletipo cuyo texto es como sigue:- "Por suspensión del Comisariado Inspector Ejército del Centro y por encontrarse en estos momentos imposibilitados para la sustitución los Comisarios del I y II Cuerpo a quienes correspondría sírvase tomar posesión transitoriamente de la citada Inspección así le corresponde encareciéndole que esta disposición quede cumplimentada antes de las 24 horas del día de hoy y comunicado a este Comisariado en su P.C. de P. 600. Salúdole. Jesús Hernández. Stop."-Comoquiera que esta orden viene por conducto irregular toda vez que para dirigirse a mí es preciso haberlo a través esa Inspección no cumplimiento la orden que en el teletipo se me da por no venir por conducto reglamentario todo lo cual me honro en poner su superior conocimiento para los efectos consiguientes. Stop. Le saluda, Benito."

11 18

Jesús HERNANDEZ ha suspendido en su cargo de Comisario a Fernando PINUELA.- Objeto autoridad PINUELA y dignidad nuestro Partido queden lugar merecen pedimosle sea nombrado PINUELA comisario general zona centro sur por su capacidad y méritos superiores al otro punto.

Recuerde asunto gobernador Salvador SANCHEZ.

Saludos.- Federación Socialista.- CANDEL.

Argento

Cebolla 1219

R A D I O G R A M A  
-----

NUM.

De M U R C I A

Recibido a las 21.30 del  
4 - 11 - 938

P.S.O.E. de Murcia a Ramón Lamóneda

CLAVE ESPECIAL EN M.

92021	50142	61318	61651	03812	71725	47853	01099	+
90325	42211	14605	15745	31637	45304	94235	31410	+
93748	17261	44822	97808	83608	74131	43035	95014	+
72548	21970	09422	65351	07803	74917	27183	45064	+
52796	75816	32121	48121	31450	<sup>25173</sup> 16473	31442	25573	—
72608	68439	18347	25346	35219	71664	60510	95222	—
98904	28796	59037	43911	26725	83477	75578	15111	
67178	03145	50229	38157	03912	35108	02216	32126	
31410	57434	96664	91725	87350	12123	81316	64701	
16752	57609	53099	84003	14111	84681	55153	16229	
37481	02007	03381	52542	83146	52595	56016	33164	
51622	54321	10050	94611	92538	18924	09290	41037	
43162	82827	65078	26085	74229	34871	02712	67381	
21181	76665	87352	10858	79175	57147	52535	22294	
48294	23582	78343	90303	21228	28921	74009	21721	
75577	45316	38189	24091	82212	51542	28465	06570	
87370	94526	66374	47331	45874	10448	96731	64823	
36211	42231	85575	74473	21138	63145	02212	68447	

13 20

86224	28914	18231	82293	49397	22942	87098	73515
22947	85323	16687	41552	55478	57235	21181	78506
71807	85151	08341	09482	22964	75955	06374	31821
13487	96327	44153	72229	44822	91752	35109	25300



GABINETE RADIOTELEGRAFICO

El Operador

*mf*

142A

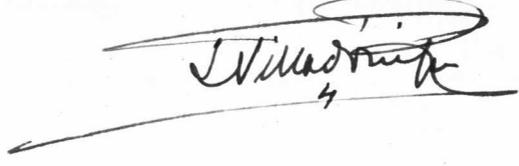
Barcelona, 5 noviembre 1938

Camarada Lamonedá:

Estimado camarada: Adjunto le remito un radiograma cifrado, compuesto de 178 grupos de cinco cifras, recibido ayer noche a las 21.30, por mediación de la estación de telégrafos de Murcia, EA 5 DD. remitido por el P.S.O.E. de esa localidad y destinado a usted.

Si necesitan dar la contestación del mismo, por esta misma vía, ya sabe me tiene V. y el Partido a la disposición para lo que gusten mandar, en la seguridad de pasarlo enseguida por la estación que yo regento.

Esperando sea descifrable, mande cuanto guste de su camarada y amigo, con saludos socialistas



Villaverde



Compañero Andrés Ruiz Lecina  
Delegado Político del Aire  
V A L E N C I A

Estimado camarada:  
El Comité Central de la Agrupación Socialista de Murcia, de acuerdo con el Comité Ejecutivo de la Federación Socialista Murciana, se cree en el deber de dirigirse de nuevo a V. en relación con los nombramientos de Comisarios Políticos para los Batallones Movilizados de Aviación.

Todos los camaradas propuestos cuentan no sólo con la confianza de nuestras organizaciones, sino que en estos momentos constituyen el plantel más importante de elementos de dirigentes socialistas, con capacidad política y condiciones intelectuales verdaderamente singulares. Aparte del camarada Melchor Guerrero, diputado por la circunscripción de Órtiz, quise por nuestra organización, queremos hacer mención de los otros camaradas:

Gustavo Espinosa, ha sido Secretario del Frente Popular, miembro de la Federación Provincial de Juventudes y de la Federación Provincial Socialista.

Francisco Gilbel, ostentaba los cargos de Primer Teniente de Alcalde, Subdirector del diario "NUESTRA LUCHA" y secretario de propaganda de la Agrupación Socialista, cargo para el que fue designado por unanimidad.

Angel Alvarez Castellanos ha sido director del diario "NUESTRA LUCHA" y secretario de Propaganda del Comité Provincial de J. S. U.

Estos tres camaradas han dimitido sus cargos para ingresar en los Batallones Movilizados de Aviación, con propósito de marchar al frente. Esta Agrupación considera que deben ser nombrados Comisarios Políticos de dichos Batallones, por diversas razones:

- 1ª.- Que ellos son los creadores de tales Batallones.

2º.- Porque su gran capacidad y su ascendencia sobre las masas de nuestra provincia (no hay que olvidar que la mayoría de los componentes de estas Unidades militares son originarios de nuestra provincia) son garantía de buen éxito en su labor.

3º.- Por conveniencia política, pues el Partido Comunista realiza una labor depresiva respecto de nuestro Partido, y siendo estos camaradas los más enconados paladines del Partido Socialista, no serían ellos sino esta Agrupación la que quedaría en evidencia si los nombramientos recayeran en otros camaradas.

4º.- Porque podría darse el caso de que personas con menos méritos que los camaradas de referencia fuesen nombrados, lo que supondría un gran error, que en nuestra provincia podría interpretarse como desautorización a nuestros hombres más representativos.

Para que quede V. dada exacta idea de la gran conciencia socialista de estos camaradas, bástela saber que todos ellos prestan actualmente servicios en calidad de simples soldados, haciendo vida de cuartel, conviviendo a diario con la tropa, haciendo instrucción, etc. lo que a los ojos de los demás les hace aparecer con más autoridad. Todo ello, sin olvidar la gran labor política que realizan, en calidad de soldados a diario, con gran complacencia de los jefes que observan la moral y el nivel político de estas tropas. Por otra parte, no hay que olvidar que se trata de Unidades militares con preponderancia Socialista.

Espera, pues, esta agrupación que se realicen los nombramientos.

Siempre suyo y de la causa.

EL SECRETARIO GENERAL

Fernando Pineda, rubricado



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMISARIADO GENERAL DE GUERRA  
INSPECCIÓN DEL EJÉRCITO  
DEL CENTRO

*Cartelo en  
el día tal noche,  
ni mucho menos.*

50 23

11-XI-908

Querido Saumeda: La orden de Castillo de que me mantuviera aquí, en últimos extremos por orden del Partido, la estoy cumpliendo ante la estúpida maniobra de la clave que te habrá explicado Albar.

He combatido desde el primer momento con Terrero y Pedrero que me han aconsejado persistir en mi actitud.

Todos los compañeros sin excepción se han reunido, han acordado disminuir. Creo que si ahora no se interviene

decididamente, lo habremos perdido todo.

Posteriormente al relato telegráfico que te adjunto se ha dado orden a Reyes de I. R. de presentarse. Todavía no lo ha hecho, pero ha venido a decir que fue en Partido, por disciplina, por ser Osorio, Cruzainfiel le ha ordenado tomar posesión. Lo hará mañana; piensa hacerlo mañana. Veremos lo que pasa. Robusté se niega a firmar el expediente y estará ya ahí mañana.

He pedido insistentemente nuestras instrucciones, como siempre, callais. Esperamos. Te saludó  
R. B.

Amigo Villadóniga: te meo transmita a Henche el siguiente despacho:

"Aparte inminente llegada vicenta Ejecutiva esa zona que te ampliaré información, por correo tendrás explicación gestión caso ~~Comi-~~ <sup>Comi-</sup> ~~misión~~ <sup>misión</sup> ~~sanio~~ <sup>sanio</sup> aluden aunque ni personas ni Agunpaciones tienen derecho ejercer fiscalización corresponde Comité Nacional o Congreso. Debes oponerte reuniones fuera ambitos normales organización y lograr nuestros diarios no amparen sino combatan campañas tendenciosas. ~~Por~~ Lamonedá."

25

11 de noviembre 1938.

TELEGRAMA:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL A:

ALCALDE DE MURCIA

Intervenido asuntos Piñuela Salvador, intensamente se-  
reis informados.- Huerta, Secretario accidental.

11 de noviembre 1938.

TELEGRAMA :

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL A:  
Gómez Egido, Alcalde de Madrid.

Diga Tarrero y todos compañeros que Ejecutiva  
ocupase atentamente caso Piñuela. Huerta.- Secretario  
accidental.

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

El Oficial,



FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

27 9

T. O. s. - Mod. núm. 2.

Para de núm. palabras depositado el a las

Barcelona de Murcia 87 sin 14 13/30

Alcalde a

Prestigio Partido unidad interna exigen solución favorable asuntos Pinuela Salvador  
Disciplina proverbial esta Provincia merece atiéndasele petición en beneficio todos

Salúdole

Bienvenido Santos =

P. S. O. E.  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2620  
Día 16 Mes 11 Año 28

ORON. GRAL. TELECOMUNICACIONES  
SECCIÓN INFORMACION  
15 NOV. 1938  
Nº 501720  
SALIDA

INDICACIONES DEL SERVICIO

P. S. O. R.

REGISTRO DE ENTRADA

Recibido de

Nº 2620

Día 16 Mes 11 Año 88

142

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NUMERO

28

8



Para \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ palabras \_\_\_\_\_ depositado el \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_

\* 24072 BRNA MADRID\* 1208\* 54\* 10\* 21H30:  
REUNIDOS COMISARIOS SOCIALISTAS DIVISION BRIGADA Y SERVICIO REPRESENTACION  
TOTALIDAD EJERCITO CENTRO ACUERDAN SOLICITAR EJECUTIVA GESTIONE URGENTE  
ANULACION INJUSTA ORDEN SUSPENSION PINUELA CULMINACION INTOLERABLE PERSECUCION  
SOCIALISTAS EJERCITO Y SOLIDARIDAD ENTREGAN AGRUPACION SOCIALISTA  
MADRIENA DIMISION SUS CARGOS CURSAR EJECUTIVA EL MINISTRO CASO SE CONSUME  
INJUSTICIA\* ;( TARRERO\* )-

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.  
TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.  
TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.  
TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.  
Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pidanse informes en las Oficinas telegráficas.

Si usted dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRAFICA en el domicilio.

PORTO GRATUITO

URGENTE - COMISION EJECUTIVA

PARTIDO SOCIALISTA AVE. 14 ABRIL. 413.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el GIRO TELEGRAFICO para Rapidez y Garantía del Estado.



**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

Paseo de la Castellana, 5-

29  
43  
~~Paseo de la Castellana,~~

TELÉFONO 45454

Madrid, 17 de noviembre de 1938

Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.  
BARCELONA

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA

Estimados camaradas:

Os adjunto copia de telegramas que llegan a esta Secretaría protestando de las destituciones de los camaradas Piñuela y Salvador Sanchez, Gobernador Civil de Murcia.

Cordialmente vuestros y del Socialismo.

POR LA DELEGACION DEL P.S.O.E.  
P.A.

*E. Ferrer*

Eusebio Ferrero.-

REGISTRO DE ENTRADA  
N.º 542  
17 Nov 38



P. S. O. E.  
REGISTRO DE ENTRADA  
N.º 2870  
Día 27 Mes 11 Año 38

AGRUPACION SOCIALISTA OBRERA  
(CASA DEL PUEBLO)  
MOLINA DE SEGURA  
(MURCIA)



*Arde*

30

TELEGRAMA

Agrupación Socialista de Molina a Comité Nacional Partido Socialista.  
BARCELONA

ESTA AGRUPACION PROTESTA DESTITUCION CAMARADA FERNANDO PIÑUELAS  
Y ESPERA SEA RESTITUIDO SU CARGO COMISARIO.

~~Presidente Carceles.~~

Molina de Segura 15 Noviembre de 1938.

*Carceles*



P. S. O. E.  
REGISTRO DE ENTRADA  
N.º *2800*  
Día *22* Mes *11* Año *28*

Secretario Delegación para Comisión Ejecutiva.

Reunidos instancia esta Secretaría representaciones Comisarios todas armas y de Autoridades civiles en virtud vuestros telegramas ratifican decisión poner vuestra disposición cargos estimando urgente resolvais justicia y dignidad asunto Piñuela tomado ya inevitablemente caracteres generales todos Organismos y agravado con suspensión funciones Comisario Sanidad Ejército Nistal. Perfecta disciplina y responsabilidad en todos. Tarrero

Telegrama cifrado del propio ministro:

Sea en sus funciones  
que haga entrega  
Mando Martín

Desgramada = Que sea inmediata-  
mente y se presente  
al ministro.

EJECUTIVA PARTIDO SOCIALISTA A GOMEZ OSSORIO  
GOBERNADOR MADRID

Diga todos compañeros Ejecutiva interviene enérgicamente defensa razón y justicia pero ordena severamente nadie muevase puesto equivaldría quebrantar disciplina cosa jamás hicieron socialistas y menos nunca podría ~~justificarse~~ justificarse ni tolerarse actuales graves momentos. Salúdale.- Huerta.

EJECUTIVA PARTIDO SOCIALISTA A GOMEZ EGIDO  
ALCALDE MADRID

Diga Agrupación y Secretaría Auxiliar intervengan inmediatamente calmar ofuscaciones haciendo ver compañeros ninguna razón puede justificar estos momentos el más leve quebrantamiento disciplina sagrada sobre todo para socialistas supieron siempre acatarla cualquiera fuese sacrificio exigido siguiendo ejemplo glorioso Pablo Iglesias. Cumplan todos su deber Ejecutiva cúmplole interviniendo defensa razón y justicia.- Huerta

EJECUTIVA PARTIDO SOCIALISTA A MOLINA CONEJERO  
GOBERNADOR VALENCIA

Haga saber esa delegación urgentemente comisarios afiliados nadie tiene hoy derecho abandonar puesto responsabilidad cualquiera sea motivo invóquese. Socialistas fueron siempre custodios disciplina y menos nunca puede tolerarse mínimo quebrante estos momentos. Salúdale.- Huerta

Arch 5<sup>33</sup>

VALENCIA.

EJECUTIVA PARTIDO SOCIALISTA A MOLINA CONEJERO GOBERNADOR CIVIL.

Haga saber esa Delegación urgentemente comisarios afiliados nadie tiene hoy derecho abandonar puesto responsabilidad cualquiera sea motivo invóquese. Socialistas fueron siempre custodios disciplina y menos nunca puede tolerarse mínimo quebranto estos momentos. Salúdale. Huerta.

Mandado a las I2 y I5 por Villadóniga



Arch 6 34

M a d r i d

COMISION EJECUTIVA PARTIDO SOCIALISTA A GOMEZ OSORIO GOBER-  
NADOR CIVIL.

-----  
Diga todos compañeros Ejecutiva intervenga energicamente de-  
fensa razon y justicia pero ordena severamente nadie muévase pues-  
to equivaldría quebrantar disciplina cosa jamás hicieron socialistas  
y menos nunca podría justificarse ni tolerarse actuales graves mo-  
mentos. Salúdale. Huerta.

Mandado a las 12 y 15 por Villadóniga



Arch 7<sup>35</sup>

M a d r i d

EJECUTIVA PARTIDO SOCIALISTA A GOMEZ EGIDO ALCALDE MADRID.

-----  
Diga Agrupación y Secretaría Auxiliar intervenga inmediatamente calmar ofuscaciones haciendo ver compañeros ninguna razón puede justificar estos momentos el más leve quebrantamiento disciplina/sagrada sobre todo para socialistas supieron siempre acatarla cualquiera fue-se sacrificio exigido siguiendo ejemplo glorioso Pablo Iglesias. Cumplan todos sus deber Ejecutiva cúmplolo interviniendo defensa razón y justicia. Huerta.

Mandado a las 12 y 15 por Villadóniga



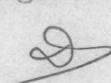
Arch 10<sup>36</sup>

MURCIA.

EJECUTIVA PARTIDO SOCIALISTA A BIENVENIDO SANTOS .Alcalde.

Ejecutiva interviene asunto Rañuela pero para tener derecho exigir necesario afiliados cumplan su deber permaneniendo todos sus cargos sin olvidar socialistas fueron siempre disciplinados cualquiera fuese sacrificio necesario. Esta Ejecutiva pide ordena Federación murciana imponga serenidad todos compañeros. Salúdale. Fuerte.

Mandado por Villadóniga a las 12 y 15



44 37

Agrupación Socialista Lorca  
a  
Delegación P.S. O.E. Paseo de la Castellana 5

ESTA AGRUPACION PROTESTA DESTITUCIONES COMISARIO EJERCITO  
CENTRO PIÑUELA Y GOBERNADOR ESTA PROVINCIA. AGRUPACION SO-  
CIALISTA DE LORCA. EL COMITE

16-11-938



----- Es copia -----

53 38

EJECUTIVA PARTIDO SOCIALISTA A BIENVENIDO SANTOS  
ALCALDE MURCIA

Ejecutiva interviene asunto Piñuela pero para tener derecho exigir necesario  
afiliados cumplan su deber permaneciendo todos sus cargos sin olvidar  
socialistas fueron siempre disciplinados cualquiera fuese sacrificio necesario  
Esta Ejecutiva pide ordena Federación murciana imponga serenidad todos  
compañeros. Salúdale.- Huerta

39  
45

Agrupación Socialista Cieza  
a  
Delegación P.S.O.E., Paseo Castellana 5

CONOCIDOS DESPLAZAMIENTOS CAMARADAS PIÑUELA INSPECTOR CEN-  
TRO SANCHEZ GOBERNADOR ESTA PROVINCIA INTERESAMOS SEAN EVI-  
TADOS RAPIDA Y ENERGICAMENTE PUES PRODUCEN INTERPRETACIONES  
PERJUDICIALES AL PARTIDO.- Galindo.- Secretario Agrupación.

16-11-938



---- Es copia ----

46 40

Agrupación Socialista Blanca  
a  
Delegación P.S.O.E. Pº Castellana 5

Vemos con disgusto destitución camarada Piñuela Comisario del Centro y Salvador Sanchez Gobernador Murcia esperando que el Partido haga por restituirlos nuevamente a sus respectivos cargos.- Agrupación Socialista.- Luis Yelo.



----- Es copia -----

41  
47

Presidente Agrupación Socialista Totana  
a  
Secretario Auxiliar del Partido Socialista.- Pº Castellana 5

Esta Agrupación Socialista interesa continúen en sus puestos  
los compañeros Fernando Piñuela Comisario Gral. Ejército  
Centro y Salvador Sanchez Gobernador Civil esta Provincia  
Salúdole.- Presidente.



----- Es copia -----

42  
48

Agrupación Socialista Cartagena  
a  
Secretaría Auxiliar Comisión Ejecutiva Partido Socialista

En nombre Agrupación Socialista elevamos nuestra más enérgica protesta por destitución camarada Fernando Piñuela Comisario Inspector del Centro y Camarada Salvador Sanchez Gobernador provincia Murcia por considerarlas perjudiciales al fin de nuestra causa Punto Interesamos gestiones para restitución determinaciones. indicadas Punto.-



----- Es copia -----

43  
49

Comité Agrupación Socialista de Yecla  
a  
Comisión Ejecutiva P.S.O.E. Pº Castellana 5

Comité Agrupación Socialista Yecla vé con disgusto sospecho-  
so traslado Gobernador Civil Murcia y pide no se efectúe e  
igualmente sobre destitución compañero Fernando Piñuela Co-  
misario Inspector Ejército Centro.- Presidente José Muñoz.-

----- Es copia -----



16 de Noviembre de 1938.

52 44  
Teléfono 222



AGRUPACIÓN SOCIALISTA  
DE ARANJUEZ

A la Ejecutiva del Partido Socialista.- Barcelona.

Pablo Iglesias, 49

Estimados camaradas, Salud: Con dolor por nuestra parte nos enteramos de la destitución del camarada Piñuela del cargo de Comisario Inspector del Ejercito del Centro y, que por quien no tenemos que mencionar ha ~~ya~~ sido destituido, seguramente ~~por~~ como premio a su inestimable labor. Es tal la indignación que el hecho ha producido en nuestra Agrupación que escribimos la presente a esa Ejecutiva para protestar energicamente ~~de~~ ~~esta~~ y rogarle que se ponga término a estas cosas ya que la unidad tan cacareada no podrá llegar nunca a ser efectiva con quienes emplean estos procedimientos amparándose en nuestra honrada conducta. Son tantos los atropellos cometidos con nuestros militantes sin que se haya puesto, ó a lo menos intentado, poner término a ellos que tenemos que salir al paso y pedir a la más alta representación de nuestro Partido que, a los menos por cumplir un deber y por otro lado para que la sangre de los mejores militantes del Socialismo no sea estéril, ponga termino a todo lo que viene sucediendo.= No queremos pasar en silencio tanto y tanto abuse; no podemos por más ~~ti~~ tiempo consentir con nuestro silencio que la labor de los mejores socialista que dan su sangre y su salud por la defensa de España, se pierda; estamos dispuesto a denunciar públicamente a quien no ponga remedio a esto.= Deseamos que el camarada Piñuelas vuelva rápidamente a su puesto y que el que ha cometido con él semejante acción sufra el castigo que todo reaccionario es merecedor.

P. S. O. E.  
REGISTRO DE ENTRADA  
N.º 2885  
Día 28 Mes 11 Año 28

16 de Noviembre de 1938

Telefono 122

Somos tan disciplinados como el que más. Estamos, y lo hemos estado siempre, dispuestos a dar hasta la vida por los intereses y defensa de España y de nuestro Partido, pero no podemos por menos de pedir a la Ejecutiva que ponga, ya que medios tiene para ello, término a lo que sucede.

Esperamos que los hombres representativos de nuestro Partido, a los que los que no valemos nada hemos puesto en los lugares que por su capacidad eran merecedores, contribuyan a que la tempestad no estalle.

Por ser justo, por ser un deber nuestro hacia un compañero atropellado protestamos, volvemos a repetir, de lo sucedido, y esperamos que la Ejecutiva dentro de su buen criterio ponga fin a estos sucesos.

Con cordiales saludos quedamos vuestros y del **IX Socialismo**.

POR EL COMITE.

EL PRESIDENTE,

*Ignacio Guzmán*

EL SECRETARIO,

*P. Martínez*



*Docu  
Pirineola*



COMISARIADO GENERAL DE GUERRA

MINISTERIO DE LA GUERRA

SUBCOMISARIO GENERAL

P. S. O. E.

REGISTRO DE ENTRADA

N.º 2728

Día 19 Mes. 11 Año 28

*57* 45 ✓

Barcelona 18 Nobre. 1938.

Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.  
P L A Z A.

Estimadós camaradas: En el día de ayer visité nuevamente al Comisario General para ver de resolver unas cuantas propuestas que no acaba de resolver.

Ya el día 4, le hice un recordatorio después de una entrevista. Ayer se lo he vuelto a repetir y nuevamente no ha resuelto nada, amparándose en que tenía mucho trabajo en estos momentos.

He vuelto a plantear el caso de Borderas para el 24 C. de E. No se nos ha hecho caso y se ha nombrado a Varea de la C.N.T.

El otro día, me dijo el Comisario General que para Borderas tenía otro puesto bueno. Al pedirle que puesto era, me dijo, que seguramente Belarmino Tomás tendría que dejar el puesto de Comisario General de Aviación por ponerse enfrente de los Mandos por una cuestión de ascensos, y que Borderas, ocuparía este cargo.

Ignoro quien puede informar al Comisario General de estas cosas y la verdad que encierran sus palabras.

Con arreglo a nuestra propuesta, Máximo de Gracia ha dejado la 43 División y Lapuente ha pasado a su puesto. Pero a Máximo no le han dado la Jefatura de Transportes del Este, como teníamos pedido ¿Podía proponérsele para la Escuela Popular de Guerra?

En Madrid, ha sido destituido el Comisario de la Jefatura de Sanidad del Centro, camarada César Nistal Martínez por una venganza de Jesús Hernández, que va poco a poco eliminando a los Socialistas Piñuela, Nistal, Torres, Carlos Codes etc....

El Subcomisario Robusté sale mañana otra vez para Madrid, para informar sobre el caso de Piñuela y Nistal. He hablado con él, conoce el problema y va bien impresionado.

El Comisario General, no tiene bastante en cuenta a nuestro Partido. Se impone hacerle saber que es necesario atiende más las peticiones y propuestas que el Partido haga, como asimismo que no tolere la persecución contra nuestros camaradas, sobre todo, por Jesús Hernández, y que dé normas claras y concretas contra el proselitismo en el Ejército, culpa de todos nuestros males.

Sin otro particular, quedo vuestros y del Socialismo.

*Preocupación Piñuela*

INDICACIONES DEL SERVICIO

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

NUMERO

Recibido de

*16*

*46*



F 183 BARNA BULLAS 2-100 15 18H45 =

EL TELEGRAFO

= CONOCER LA NOTICIA LA DESTITUCION DE LOS CAMARADAS GOBERNADOR SALVADOR SANCHEZ Y

COMISARIO INSPECTOR DEL EJTO DEL CENTRO FERNANDO PINUELA NOS HA CAUSADO UNA

IMPRESION DE QUE COMPANEROS COMO ESTOS VERDADEROS ANTIFASCISTAS Y VIEJOS LUCHADORES

DE LA CAUSA RECIBAN ESTE PREMIO EN RECOMPENSA DE TAN BUENA OBRA PARA CON LA

REPUBLICA EN NOMBRE DE ESTA AGRUPACION PEDIMOS SEAN REINTEGRADOS A SUS PUESTOS

ESTOS VIEJOS CAMARADAS SALUDOS ANTIFASCISTAS = EL PRESIDENTE MATEO FERNANDEZ =

P.S.O.E.  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2733  
Dia / Mes / Año 59

**LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES**

**TELEGRAMA URGENTE.**—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

**TELEGRAMA ORDINARIO.**—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

**TELEGRAMA DE MADRUGADA.**—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

**TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.**—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

Para **TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS**, pidanse informes en las Oficinas telegráficas.

**TELEGRAMA MULTIPLE.**—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

**MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.**—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

Si usted dispone de tele- fono, podrá dictar inme- diatamente sus telegramas a la

**CENTRAL TELEGRAFICA** desde su domicilio.

Si usted dispone de tele- fono, podrá dictar inme- diatamente sus telegramas a la

**CENTRAL TELEGRAFICA** desde su domicilio.

Si usted dispone de tele- fono, podrá dictar inme- diatamente sus telegramas a la

**CENTRAL TELEGRAFICA** desde su domicilio.

Si usted dispone de tele- fono, podrá dictar inme- diatamente sus telegramas a la

**CENTRAL TELEGRAFICA** desde su domicilio.

Si usted dispone de tele- fono, podrá dictar inme- diatamente sus telegramas a la

**CENTRAL TELEGRAFICA** desde su domicilio.

Si usted dispone de tele- fono, podrá dictar inme- diatamente sus telegramas a la

**CENTRAL TELEGRAFICA** desde su domicilio.

PORTE GRATUITO

URGENTE =

COMISION NACIONAL PARTIDO SOCIALISTA ESPAÑOL =

En sus remesas  
utilice siempre el  
GIRO TELEGRAFICO  
Garantía de Rapidez.

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

*M. C. M.*  
El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NUMERO

75



MODELO N.º 2.-4.000.000

Para \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ palabras \_\_\_\_\_ depositado el \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_

F. 89 BARNA-TOTANA 14 34/35 16 12H45 =

ESTA AGRUPACION SOCIALISTA INTERESA CONTINER EN SUS PUESTOS LOS  
COMPANEROS FERNANDO PINUELA COMISARIO GRAL EJTO CENTRO Y SALVADOR  
SANCHEZ GOBOR CIVIL ESTA PROVINCIA SALUDOLE = PRESIDENTE =

P. S. O. E.  
REGISTRO DE ENTRADA  
N.º 273)  
Dia 14 Mes 11 Año 98

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.  
TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.  
TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.  
TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráfica-mente al expedidor la hora de entrega al destinatario.  
Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídase informes en las Oficinas telegráficas.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.  
MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.  
Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídase informes en las Oficinas telegráficas.

En sus remesas  
urgentes de fondos  
siempre el  
GIRO TELEGRAFICO  
del Estado  
Garantía  
Rápididad.

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA 443

SECRETARIO GRAL DEL

PARTIDO SOCIALISTA

AVDA 4 ABRIL 443 =

Si usted  
dispone de telé-  
fono, podrá dictar imme-  
diatamente sus telegramas a la  
CENTRAL TELEGRAFICA  
de su domicilio.

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

el Oficial,

*12*

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NUMERO

*48*



Para \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ palabras \_\_\_\_\_ depositado el \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_

F 182 BARNA BLANCA 5 39/41 15 18 =

VEMOS CON DISGUSTO DESTITUCION CAMARADA PINUELA COMISARIO DEL CENTRO Y  
SALVADOR SANCHEZ GOBOR MURCIA ESPERANDO QUE EL PARTIDO HAGA POR RESTITUIRLOS  
NUEVAMENTE A SUS RESPECTIVOS CARGOS = AGRUPACION SOCIALISTA LUIS YELCO =

P. S. O. E.

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 2700

Día 19 Mes 11 Año 21

**LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES**

**TELEGRAMA URGENTE.**—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

**TELEGRAMA ORDINARIO.**—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

**TELEGRAMA DE MADRUGADA.**—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

**TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.**—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pidanse informes en las Oficinas telegráficas.

**TELEGRAMA MULTIPLE.**—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

**MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.**—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

En sus remesas  
urgentes de fondos  
utilice siempre el  
GIRO TELEGRAFICO  
Garantía del Estado  
Rapidez.

TELEGRAFICO

PORTE GRATUITO

COMISION EJECUTIVA PARTIDO  
SOCIALISTA AVDA 14 ABRIL 413

CENTRAL TELEGRAFICA  
desde su domicilio.  
fondo, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la  
Si usted dispone de tele

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

El Oficial,

218

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

49



T. C. S. s. - Mod. núm. 2.

Para ..... de ..... núm. .... palabras ..... depositado el ..... a las .....

F 243 BARNA LORCA 71 25 16 19 =

ESTA AGRUPACION PROTESTA DESTITUCIONES COMISARIO ESTO CENTRO PINUELA Y GOBOR ESTA PROVINCIA = POR EL COMITE AGRUPACION SOCIALISTA LORCA GONZALEZ =

P. S. O. E.

REGISTRO DE ENTRADA

N.º 2733

Día 19 Mes 11 Año 28

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NUMERO



50

MODELO N.º 2.-4.000.000

Dia

de

núm.

palabras

depositado el

a las

F. 108 BNA ABARAN 18 50 16 12, 15

CASA DEL PUEBLO Y AGRUPACION SOCIALISTA DE ABARAN HACE CONSTAR VEN  
CON GRAN DISGUSTO LA DESTITUCION CAMARADA PINUELA DEL COMISARIADO EJTO Y DEL  
TRASLADO CAMARADA GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA POR LA CASA DEL PUEBLO JOSE  
CARRASCO POR LA AGRUPACION SOCIALISTA PASCUAL =

F. S. O. E.

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 2722

Día 19 Mes 11 Año 28

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de .....

El Oficial,

O. s. - Mod. núm. 2.

**P. S. O. E.**  
REGISTRO DE ENTRADA  
N.º 2741

Para el día 20 Mes 11 Año 28

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIIS RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

A Sesión  
51



de ..... núm. .... palabras ..... depositado el ..... a las .....

F 193 BNACEHEGIN 57 55 16 18,25 ALCALDE A

TRANSMITO RUEGO COMITE AGRUPACION SOCIALISTA ESTA POBLACION DE QUE VUELVAN A

SUS PUESTOS EL CAMARADA PINUELA EN EL DE COMISARIO GRAL DEL CENTRO Y SALVADOR

SANCHEZ EN EL DE GOBERNADOR DE MURCIA POR SU HONRADEZ Y DIGNISIMA CONDUCTA

OBSERVASE DURANTE SU ACTUACION EN DICHOS CARGOS = ,



**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

Paseo de la Castellana, 5-52

CARRANZA, 20

TELÉFONO 45454

**P. S. O. E.**  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2868  
Día 26 Mes 11 Año 38

Madrid, 21 de Noviembre de 1938.

Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.-  
Avda. del 14 de Abril, 413.-  
BARCELONA.-

Estimados camaradas:

Como os prometí amplio la información que vosotros tenéis sobre el asunto Piñuela con aquellos datos e impresión que aquí he podido percibir.

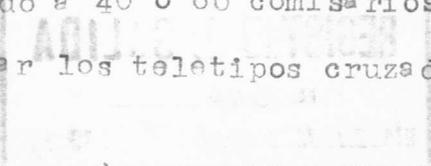
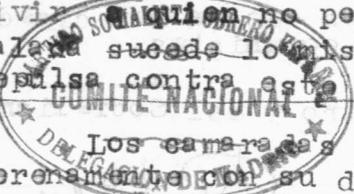
Quiero, ante todo, hacer referencia a la comunicación que hube de remitir el 26 de Septiembre del año en curso a la que contestasteis con fecha 6 de octubre siguiente, diciéndome que habíais dado traslado de ella al Sr. Presidente del Consejo y al camarada Albar. Leed dicha comunicación y vereis cómo ya preveía yo lo que ha ocurrido.

A la vista de cuantas comunicaciones oficiales se han cruzado, llego a la conclusión de que el incidente de la clave ha sido el pretexto; el propósito lo era desde el primer momento en que Jesús Hernández se hizo cargo de la Inspección del Comisariado de la zona no catalana como reacción por el desplazamiento de Antón de la Inspección de la zona Centro y la labor realizada por Piñuela desbaratando un poco el tinglado comunista montado por Antón. Responde todo ello a la trayectoria seguida por el Partido Comunista de tener en sus manos los mandos y Comisariado del Ejército. En Levante, que durante el mandato del camarada Mora habíase conseguido una influencia socialista en el Comisariado, ha quedado todo anulado y hoy el Comisariado del Ejército de Levante es todo comunista. En el Ebro tenéis mejor información que yo en confirmación de que está el problema más acentuado aún y sabéis que no se deja vivir quien no pertenece a ese Partido. En el resto de la zona no catalana sucede lo mismo y se ha llegado a tal extremo que es general la repulsa contra este sistema y esta preponderancia.

Los camaradas Socialistas siguen todos en sus puestos, cumpliendo serenamente con su deber pero muy decididos a que esto acabe de una vez empezando porque sea resuelto el caso Piñuela reintegrándose a éste a su puesto. No puede aguantarse más. Seguimos teniendo comunicaciones de Comisarios que ponen el cargo a disposición del Partido. No creo, por tanto, que pueda calmarse la inquietud sin una resolución firme. A exacerbar pasiones contribuyen algunos que se dicen amigos. Según me informan, mientras los Comisarios republicanos y de la C.N.T. se ponen a disposición de nuestros compañeros y se solidarizan con ellos, me informan de que la Dirección del Partido de Izquierda Republicana ofrece los nombres de Mantecón y Miguel San Andrés para substituir a Piñuela y éste último parece ser que se ha permitido decir ante bastante gente que el problema lo resolvía él encerrando a 40 ó 60 comisarios y fusilando a algunos de entre ellos.

Creo tendréis ahí ocasión de examinar los teletipos cruzados en-

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA



entre las diversas Autoridades militares y del Comisariado, en relación con el asunto Piñuela y al examen de ello vereis cómo la causa determinante de la suspensión es trivial. Así lo ha reconocido el SubComisario General afecto al Partido sindicalista, camarada Robusté, que, encargado de instruir expediente ha partido de aquí sin instruirle por no encontrar base para ello.

Os reitero que la conducta y posición de nuestros camaradas es correcta, serena y muy firme en su determinación. Siguen cumpliendo con su deber con cuidado esquisito pero no están dispuestos a aguantar más.

Por si era poco, ha sido destituido de su cargo el Teniente Coronel, Subinspector de Asalto en la Zona Centro-Sur, compañero Puig, dándose la circunstancia de que él era el único Teniente Coronel Socialista, siendo comunistas todos los restantes. Esto contribuye a acrecentar el disgusto y a hacer la situación más delicada.

Sobre lo de Torquemada aquí no sabemos nada nuevo, sino que se ha recibido orden de que entregue el cargo a Martínez y él sea trasladado a Barcelona. Estad también sobre el problema, pues los Delegados de Carabineros están estrechamente solidarizados ya con los demás Comisarios sobre el asunto Piñuela y esto va a recargar las tintas.

Doliéndose de la suspensión de Piñuela y del traslado del Gobernador de Murcia y pidiendo sean sostenidos en sus cargos, se han recibido telegramas de Totana, Blanca, Cartagena, Yecla, Cieza, Lorca y Albarán, todos ellos de las Agrupaciones Socialistas y de las Casas del Pueblo.

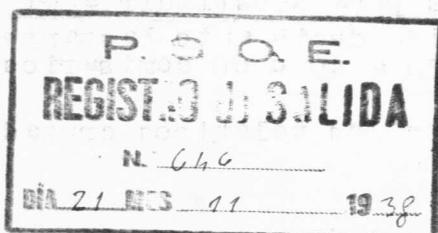
A todos les digo muy firmemente, en algún caso acentuando la energía, que nadie puede dudar del interés que la Ejecutiva se toma sobre estos problemas, que estais preocupándoos firmemente de todo con actitud serena pero firme en defensa de nuestros compañeros y que nadie abandone un momento los deberes que el cargo les impone.

Informados debidamente, espero con los camaradas de aquí la más pronta y feliz resolución de este desgraciado incidente, como iniciación de un cambio fundamental en las situaciones que se han creado contra toda razón en el Comisariado por los amigos comunistas.

Sin otro particular se reitera vuestro y del Socialismo,

*R. Henche*

Firmado: Rafael Henche.-



453

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARIA  
Sección de Orden Público

**Telegrama Oficial**

CIFRADO 30 de noviembre de 193

Número 1587 De Valencia a las 16-40

Gobernador civil a Ministro de la Gobernacion

Por encargo de la Agrupación Socialista de ésta, ruego a V.E. transmita a la Comisión Ejecutiva del Partido el siguiente comunicado: «Reunidos Comisarios representando Ejército Levante acordaron poner sus cargos a disposición esa Ejecutiva, continuando sus puestos hasta resolución asunto Piñuela, en que culmina persecución hombres socialistas».-

P. S. O. E.  
REGISTRO DE ENTRADA  
N.º 2924  
Día 30 Mes. 11 Año. 28



FEDERACIÓN  
SOCIALISTA  
VALENCIANA

VALENCIA 5 de diciembre de 1938  
Cirilo Amorós, 54

54  
TELÉFONOS } 11395  
              } 11396  
              } 15838

Secretario General de la  
Comisión Ejecutiva.  
Barcelona.-

Estimado camarada:

Los Comisarios socialistas del Ejército de Levante se han visto desagradablemente sorprendidos ante la aparición en el Diario Oficial de una orden dando de baja en el Comisariado al compañero FERNANDO PIÑUELA, comisario del Ejército del Centro.

Como ya sabeis por nuestra anterior, este caso habia producido hondo malestar entre los comisarios, malestar que ha adquirido graves caracteres al conocer la orden del Diario Oficial.

Os rogamos que por el medio mas rápido posible nos informéis, para comunicarlo a los comisarios, lo ocurrido con PIÑUELA y si puede ser los motivos de su baja, con objeto de poder calmar los excitados ánimos de los compañeros de aqui.

Con saludos Socialistas quedamos vuestros y de Causa.

P. S. O. E.  
REGISTRO DE ENTRADA  
N.º 2216  
Día 12 Mes 12 Año 38



37-55 ✓

(ES COPIA)

Reunidos en el despacho del Jefe del Ejército del Centro Sr. Dn. Segismundo Casado, el Subcomisario General del Ejército de Tierra Dn. José Robusté Pavés, el mencionado Jefe del Ejército y el Secretario designado para actuar en el expediente que se instruye al Sr. Fernando Piñuela, Comisario Inspector del Ejército del Centro, y solicitado el Sr. Casado para que deponga en el referido expediente, si cree de interés hacerlo, así lo hace expresándose en los siguientes términos:

Preguntado si recibió orden de su superior jerárquico en el sentido de obligar al Comisario Piñuela a cumplimentar la disposición que había recibido del Comisario de la Agrupación de Ejércitos para que entregara el cargo al Comisario del Cuerpo de Ejército más antiguo.

Contesta que efectivamente, el día 4 de noviembre recibió un teletipo reservado y urgentísimo que dice así:

"General Jefe Grupo Ejércitos a Coronel Jefe Ejército Centro: El Comisario Inspector de este Grupo en escrito de fecha de hoy requiere el auxilio de mi autoridad para que por el de ese Ejército Dn. Fernando Piñuela sea acatada y cumplimentada la orden que le ha dado de cesar provisionalmente en el cargo y hacer entrega del mismo al Comisario de Cuerpo de Ejército que por su antigüedad le corresponda, orden ésta que según manifiesta ha sido desobedecida por el citado Comisario Inspector.-Ante dicho requerimiento ordeno a V.S. le haga cumplir a dicho Comisario la orden de su superior y dé posesión del expresado cargo a quien corresponda, comunicando V.S. al Jefe del Cuerpo de Ejército en documento reservado el nombre del designado para ocupar provisionalmente dicho cargo y a mi Autoridad el cumplimiento de esta orden."

En consecuencia remití al Comisario Inspector del Ejército del Centro el siguiente escrito reservado:

"Tengo el honor de poner en su conocimiento que recibo orden del General Jefe del Grupo de Ejércitos para que haga cumplir a V.S. la orden dada por su superior jerárquico, referente a su cese provisional y entrega del cargo al Comisario de Cuerpo de Ejército que por su antigüedad le corresponda y que por mi autoridad se comuniquen el cumplimiento del mismo.-Ruego a V.S. me dé cuenta una vez cumplimentado.-Puesto de Mando 4 de Noviembre de 1938.

A este escrito y con la misma fecha contestó el Comisario Inspector del Ejército del Centro con el siguiente escrito:

"En contestación a su atento oficio nº 868 fecha de hoy, tengo el honor de manifestar con todo el respecto y consideración que V.E. me merece, que Comisario no puedo recibir órdenes del Mando Militar y que he solicitado con reiteración una orden del Excmo. Sr. Dn. Comisario General del Ejército de Tierra para cumplirla seguidamente."

En aquella ocasión se encontraba en Madrid el General Jefe de la Agrupación de Ejércitos, al que inmediatamente di cuenta del escrito que antecede y en su visita el General Jefe del Grupo de Ejércitos dió cuenta al General

Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la negativa del Comisario Inspector Piñuela a obedecer la orden militar recibida.

Preguntado si cree que efectivamente el Cuerpo de Comisario en su régimen interior y en las cuestiones de disciplina, puede o no puede, debe o no debe, recibir orden del Mando Militar,

Contesta: En primer término, debo atenerme a la legislación. Según ésta, el Comisariado y el Ejército tienen dos cauces para el orden disciplinario y entiendo que la única autoridad que tiene dualidad de Mando en el Ejército y el Comisariado es el Ministro de Defensa Nacional. Más concretamente, entiendo que el Mando Militar no tiene facultades de mando sobre el Comisariado.

Al producirse el hecho que analizamos, se recibió un orden del Ministro de Defensa Nacional para proceder contra aquel Comisario que se manifestara insubordinado o indisciplinado, pero entiendo que esta facultad otorgada por el Ministro de Defensa al Mando Militar es puramente circunstancial y entiendo también que no presupone que en el porvenir pueda interpretarse esta orden como una facultad que tenga la Autoridad Militar para dar órdenes al Comisariado.

Preguntado si motivado por el asunto Piñuela se celebraron unas reuniones de Mandos Militares y Comisarios, convocadas por el General Jefe de la Agrupación de Ejércitos y por el Comisario del mismo, y cuál fue la tónica de estas reuniones,

Contesta: Sin prejuzgar la oportunidad ni la eficacia de estas reuniones, manifiesto que se celebraron dos, una el día 23 de Noviembre con asistencia del Jefe del Ejército y de los Jefes de Cuerpos de Ejércitos y la otra el día 24 con asistencia del Jefe del Ejército, Comisario Inspector de la Agrupación de Ejércitos, Comisario de Ejército y de Cuerpo de Ejército, ambas presididas por el General Jefe de la Agrupación de Ejércitos.

Sin perjuicio de que yo había dado cuenta ya al General Jefe del Grupo de Ejércitos del buen estado de disciplina de esta Gran Unidad, es-timo oportuno el citado General interrogar a los Jefes de Cuerpo de Ejército sobre el estado de la misma, todos sin excepción hicieron presente al General Jefe del Grupo de Ejércitos que el estado de disciplina y moral de sus fuerzas era excelente. Por mi parte hice presente al General Jefe que mientras yo mando este Ejército no se puede producir un estado de indiciplina porque sería sofocado inmediatamente. Que además esto no era fácil que pudiera producirse porque estoy solícitamente atendido por los Mandos y Comisarios de este Ejército, no solamente por razón jerárquica sino por algo más consistente que es el afecto y la consideración de que me hacen objeto en todo momento. Expuse al General Jefe del Grupo de Ejércitos que era necesario que se me dijera ya de una manera concreta si debía seguir faltando al cumplimiento de mi deber, autorizando, o mejor dicho, dejando sin sanción las actividades proselitistas en el seno de las Unidades armadas. Le hice presente que me interesaba subrayar que no puede achacarse a falta de energía el que no autorizara ciertas actividades; obedece esta conducta mía a estimar que aplicada la sanción con toda energía pudiera ser grave y contraproducente para la causa. Por ello aprovechaba la ocasión para que me dijera el General Jefe del Grupo de Ejércitos, concretamente, si yo estaba facultado para prohibir actividades políticas en las Unidades de este Ejército, a lo que el citado General me contestó que las prohibiera en absoluto.

A continuación hizo uso de la palabra el General Jefe del Grupo de Ejércitos manifestando la satisfacción que le producía oír de labios de todos los Mandos el excelente estado de moral y disciplina de todas las Unidades de este Ejército.

Como digo el día 24 se celebró otra reunión con la asistencia a que se hace referencia anteriormente. El General Jefe del Grupo de Ejércitos dispuso que los Comisarios de Cuerpo de Ejército expresaran su opinión respecto a la disciplina en sus respectivas Unidades. Todos los Comisarios, sin excepción, manifestaron que no se había producido quebranto en la disciplina de sus Unidades.

El Comisario Inspector accidental del Ejército ratificó el criterio expuesto por los Comisarios de Cuerpo de Ejército y por el Jefe del Ejército

Estas reuniones se celebraron con asistencia de un taquígrafo con objeto de que las actas correspondientes contuvieran exactamente las declaraciones o manifestaciones hechas por los distintos interventores. Ahora bien, puestas las actas a la firma pude comprobar que mis intervenciones no habían sido tomadas taquígráficamente por cuanto que contenían conceptos que yo no había emitido y faltaban otros expuestos por mí. En su vista rogué al General Jefe del Grupo de Ejércitos la rectificación de mis intervenciones que procuraría reproducir lo más exactamente posible. Como en unas de mis intervenciones se vertían conceptos que yo no había emitido y que implicaban una ofensa para el Comisariado, juzgué un elemental deber manifestar a los Comisarios que yo no había pronunciado aquellas palabras. Presentes los Jefes de Cuerpo de Ejército manifestaron que, efectivamente, el Jefe del Ejército no las había pronunciado. Enterado el General Jefe de Grupo de Ejércitos de que se celebraba una reunión en mi despacho reunión que tenía un objeto puramente militar, hizo acto de presencia en el mismo extrañándole nuestra conducta. Hice presente al General Jefe del Grupo de Ejércitos que padecía un error y que era tan interesante la rectificación pedida que yo no estaba dispuesto a que prosperase las actas anteriormente indicadas. El General Jefe dispuso entonces que cada uno de los Jefes y Comisarios que habían intervenido en esas reuniones redactase un escrito que contuviera las manifestaciones que cada uno había hecho y que las avalase con su firma. Así se hizo. Desconozco si las actas han sido remitidas a la Superioridad.

Preguntado: Si en el tiempo que lleva desempeñando el cargo de Jefe del Ejército del Centro durante el cual ha actuado de Comisario Inspector del mismo Dn. Fernando Piñuela, ha observado en la conducta de este Sr. algo que se saliera de las normas establecidas y dictadas por el Gobierno y de las funciones propias del Comisariado, y le ha dado algún motivo de queja o de reclamación por su actuación.

Contesta: Durante el tiempo que vengo ejerciendo el mando del Ejército del Centro ha desempeñado el cargo de Comisario Inspector Dn. Fernando Piñuela. Durante todo el tiempo de nuestra actuación conjunta no he tenido motivos de queja respecto a la conducta que como Comisario Inspector observaba Dn. Fernando Piñuela, pues evidente que en caso contrario lo hubiera puesto en conocimiento de la Superioridad. Quiere subrayar que entre el Sr. Piñuela y yo se estableció una corriente de simpatía y de mutuo afecto que no ha disminuido ni un solo momento. Esta circunstancia feliz ha permitido que entre los Mandos Militares y el Comisariado exista

una cordialidad absoluta ( me refiero, naturalmente, a las jerarquías superiores de, Comisariado y Mando).

Leida que le fué esta declaración, se ratificó en la misma en el P=C. a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

E L SUBCOMISARIO GENERAL  
DEL EJÉRCITO DE TIERRA:

EL JEFE DEL EJÉRCITO DEL CENTRO.

EL SECRETARIO NOMBRADO AL EFECTO.



## PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Paseo de la Castellana, 54  
CARRANZA, 20

TELÉFONO 45454

Madrid, 6 de diciembre de 1938

A la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.  
Avenida del 14 de abril, 413  
BARCELONA

Estimados camaradas:

La prensa de anoche nos dió la desagradable noticia al transmitir, la tomada del Diario Oficial, una disposición en virtud de la cual se ha separado del Comisariado al camarada Piñuela, al mismo tiempo que nombra al compañero Edmundo Domínguez para sustituirle en la Inspección del Comisariado del Ejército del Centro.

No quiero ocultaros el enorme disgusto que esto me ha producido. Considero, una vez más, se ha sacrificado al Partido Socialista en uno de sus buenos hombres dando satisfacción a quienes, tengo la evidencia, que hicieron propósito de desplazarle desde el momento en que Jesús Hernández se hizo cargo de la Inspección del Comisariado de la Zona no catalana. Os insisto en que se está colmando la medida en mucho más de lo que puede contener, y que preveo males para el Partido.

Mi sorpresa es mayor porque sé que hace tres días llegó a esta Zona el Sub-comisario General, Robusté, con el encargo expreso de instruir expediente para deducir las responsabilidades, y cuando había empezado a tomar declaraciones de las que, seguramente, habría de resultar la falta de motivos de ninguna índole para tomar resoluciones contra Piñuela, se interpone brutalmente la disposición que no sé si pretende dar por resuelto el conflicto pero que yo os afirmo que no le resuelve sino que le agrava; le agrava, además, el nombre de la persona designada para sustituirle que, por varias causas, no goza de simpatías en ciertos medios nuestros, y de quien dudo mucho tenga el acierto de poder salir airoso en su función por el momento y con el ambiente difícil y hostil que va a encontrar.

Mi disgusto se acrecienta ante la carencia de noticias directas vuestras. Os he escrito varias veces; he procurado que os llegue la correspondencia rápidamente y por buen conducto y no he tenido ninguna contestación que me permita saber como marchaba el problema, de sus dificultades e, incluso, si se pretende que esa sea la solución para que yo estuviera informado con el fin de poder hacer frente a la situación que aquí se crea. Como podéis comprender la noticia ha causado dentro y fuera de nuestros medios pésimo efecto. Desde anoche se andaba en constante intranquilidad; llamadas por teléfono, conatos de reuniones en las que se pretende adoptar resoluciones no convenientes y,

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL



como podéis suponer, los buenos amigos que tenéis la Ejecutiva aprovechan esta circunstancia para hacer astillas a costa vuestra. Ya anoche se pretendió convocar yo una reunión análoga a otras celebradas anteriormente y de las que tenéis noticias y a la que habrían de acudir también representaciones de elementos más directamente interesados en el problema. Por no considerarla prudente no he accedido a celebrar esta reunión. No he dado mi conformidad tampoco para que se celebrara la convocada por la Federación Provincial Socialista, más el Comité de la Agrupación Madrileña ha tomado a su cargo la celebración de esa reunión que, supongo, se estará celebrando a estas horas. Los ánimos están muy exacerbados. Se toma como motivo el atropello cometido con el amigo Piñuela, a pesar de vuestra intervención, para que nadie se crea seguro ni garantido en los cargos que se tienen. Llueven las dimisiones y dudo mucho que tengan éxito mis esfuerzos encaminados a que cada cual siga en su puesto y cumpliendo con su deber. Solo podrían calmar este disgusto medidas que desplazaran de sus cargos superiores a quienes han dado motivos, con su torpe actuación, a producir la separación de Piñuela en el Comisariado.

Considero necesaria la presencia de representación de la Ejecutiva en esta Zona, pues según se me dice se pretende que por la Federación Provincial de Albacete sean convocadas las Federaciones Provinciales de la Zona leal con la pretensión de que estas manifiesten su disgusto contra la Comisión Ejecutiva, queriendo dar o hacer ver, además, que esta no representa el sentir de la masa del Partido. Como no he podido confirmar esta última noticia, me parece un poco imprudente el llamar la atención de los Comités de las Federaciones Provinciales y dudo, además, del caso que a la advertencia mía pudieran hacer. Como véis, bien merece el problema que os destaquéis una representación por esta Zona con el fin de que, informados directamente, de la actuación y situación de ánimo en que la gente se encuentra podáis obrar en consecuencia. No creo debáis dar lugar a que se siga extendiendo la especie de que a los afiliados que ostentan cargos de representación del Partido no se sientan amparados por la Ejecutiva, ante el atropello que son víctimas por parte de quienes diciéndose amigos, están resultando los mayores enemigos nuestros y de la unidad de la clase trabajadora.

En espera de vuestra rápidas noticias se reitera vuestro y del Socialismo.

*R. Henche*

Firmado: Rafael Henche.-

P. S. O. E.		
REGISTRO de SALIDA		
N.º	650	
DÍA 6	MES 12	1938



**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

Paseo de la Castellana, 5-  
CARRANZA, 20

TELÉFONO 45454

Madrid, 6 de Diciembre de 1938.

A la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.  
Avda. 14 de Abril, 413.-  
BARCELONA.

Estimados camaradas:

La prensa de anoche nos dió la desagradable noticia al transmitir la tomada del Diario Oficial una disposición en virtud de la cual se ha separado del Comisariado al camarada Piñuela, al mismo tiempo que nombra al compañero Edmundo Domínguez para substituirle en la Inspección del Comisariado del Ejército del Centro.

No quiero ocultaros el enorme disgusto que esto me ha producido. Considero, una vez más, se ha sacrificado al Partido Socialista en uno de sus buenos hombres dando satisfacción a quienes, tengo la evidencia, que hicieron propósito de desplazarle desde el momento en que Jesús Hernández se hizo cargo de la Inspección del Comisariado de la Zona no catalana. Os insisto en que se está colmando la medida en mucho más de lo que puede contener, y que prave males para el Partido.

Mi sorpresa es mayor porque sé que hace tres días llegó a esta zona el Subcomisario General, Robusté con el encargo expreso de instruir expediente para deducir las responsabilidades y cuando había empezado a tomar declaraciones de las que, seguramente, habría de resultar la falta de motivos de ninguna índole para tomar resoluciones contra Piñuela, se interpone brutalmente la disposición que no se si pretende dar por resuelto el conflicto pero que yo os afirmo que no le resuelve sino que le agrava; le agrava además el nombre de la persona designada a substituirle que, por varias causas no goza de simpatías en ciertos medios nuestros y de quien dudo mucho tenga el acierto de poder salir airoso en su función por el momento, y con el ambiente difícil y hostil que va a encontrar.

Mi disgusto se acrecienta ante la carencia de noticias directas vuestras. Os he escrito varias veces; he procurado que os llegue la correspondencia rápidamente y por buen conducto y no he tenido ninguna contestación que me permita saber cómo marchaba el problema, de sus dificultades e, incluso, si se pretende que ese sea la solución para que yo os hubiera informado con el fin de poder hacer frente a la situación que aquí se crea. Como podeis comprender la noticia ha causado dentro de nuestros medios pésimo efecto. Desde anoche se anda en cons



REGISTRO DE SALIDA  
N. 6.80  
DIA 6 MES 12 1938

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA

Paseo de la Castellana 6  
CARRANZA, 20

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**



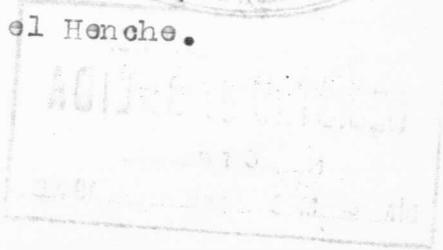
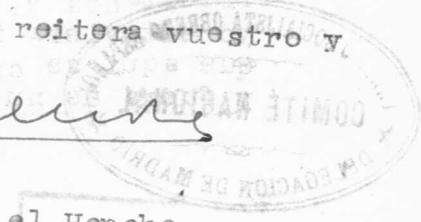
tantas intranquilidad; llamadas por teléfono, conatos de reuniones en las que se pretende adoptar resoluciones no convenientes y, como podeis suponer, los buenos amigos que teneis la Ejecutiva aprovechan esta circunstancia para hacer astillas a costa vuestra. Ya anoche se pretendió convocara yo una reunión análoga a otras celebradas anteriormente y de las que teneis noticias y a la que habian de acudir también representaciones de elementos más directamente interesados en el problema. Por no considerarla prudente no he accedido a celebrar esta reunión. No he dado mi conformidad tampoco para que se celebrara convocada por la Federación Provincial del Partido Socialista, más el Comité de la Agrupación Socialista Madrileña ha tomado a su cargo la celebración de esa reunión que, supongo, se estará celebrando a estas horas. Los animos están muy exacerbados. Se toma como motivo el atropello cometido con el amigo Piñuela a pesar de vuestra intervención, para que nadie se crea seguro ni garantido en los cargos que se tienen. Llueven las dimisiones y dudo mucho que tengan éxito mis esfuerzos encaminadas a que cada cual siga en su puesto y cumpliendo con su deber. Sólo podrían calmar este disgusto medidas que desplazaran de sus cargos superiores a quienes ha dado motivo, con su torpe actuación a producir la separación de Piñuela en el Comisariado.

Considero necesaria la presencia de representación de la Ejecutiva en esta zona, pues según se me dice se pretende que por la Federación Provincial de Albacete sean convocadas las Federaciones Provinciales de la zona legal con la pretensión de que éstas manifiesten su disgusto contra la Comisión Ejecutiva, queriendo dar o hacer ver además que ésta no representa al sentir de la masa del Partido. Como no he podido confirmar esta última noticia me parece un poco imprudente el llamar la atención de los Comités de las Federaciones Provinciales y dudo, además, del caso que la advertencia mía pudieran hacer. Como veis, bien merece el problema que os destaqueis una representación por esta zona con el fin de que, informados directamente, de la actuación y situación de ánimo en que la gente se encuentra podais obrar en consecuencia. No creo debais dar lugar a que se siga extendiendo la especie de que a los afiliados que ostentan cargos de representación del Partido no se sienta amparados por la Ejecutiva ante el atropello de que son víctimas por parte de quienes, diciéndose amigos están resultando los mayores enemigos nuestros y de la unidad de la clase trabajadora.

En espera de vuestras rápidas noticias se reitera vuestro y del socialismo,

*Rafael Henche*

Firmado: Rafael Henche.





## PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Paseo de la Castellana, 5-  
CARRANZA, 20

TELÉFONO 45454

Madrid, 8 de diciembre de 1938

A la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.  
BARCELONA

Estimados camaradas:

Os amplió el informe que con fecha de anteayer os remití, en relación con la publicación en la Gaceta de la baja del amigo Piñuela en el Comisariado y del nombramiento para sustituirle del compañero Edmundo Domínguez.

Os decía en mi anterior que la Agrupación Socialista había convocado una reunión a los hombres que tenemos cargos oficiales. Me pareció prudente, siguiendo en mi posición al no haber querido convocar yo esa reunión, el no acudir. En ella, al lado de palabras sensatas y correctas hubo, como es natural, conociendo la psicología de algunos buenos amigos, ataques encubiertos y francos otros, contra la Comisión Ejecutiva achacándole el no saber defender el prestigio del Partido y el interés de sus afiliados. Se acordó nombrar una ponencia compuesta de los camaradas Felipe y Rubiera para que, desplazándose a Barcelona os den a conocer el disgusto producido por la pretendida solución dada al caso Piñuela y la actitud en que se encuentran los reunidos. Quiero haceros notar que de este hecho se está tomando pie por quienes soñaron que de la reunión del Comité Nacional había de salir una nueva Ejecutiva, para arremetir en sus ataques sobre ésta.

El amigo Piñuela, que en este caso ha puesto muy por encima del interés del Partido el amor propio suyo, al sentirse herido injustificadamente por la acción persistente y encubierta de Jesús Hernández, parece ser que va a esa, no sin antes decir a cuantos le preguntan y quizá hasta quien no le hace pregunta de ninguna índole, que el caso suyo, en su solución dada, acusa la indefensión en que se encuentran los hombres del Partido por parte de la Comisión Ejecutiva. No deja de decir que al ir a Barcelona ha de pedir a la Ejecutiva explicaciones sobre su destitución y actuación de la Ejecutiva para evitarla, y después, irá a su Agrupación de Murcia y a la Federación Provincial a entregarles su caso para que ellos deliberen sobre el mismo. Este buen amigo se ha dejado llevar mucho por la afeción personal que la ha producido su destitución.

No sé que posibilidades tendrán los amigos Felipe y Rubiera para trasladarse a esa; no confío que sean muchas, dadas las dificultades que existen para conseguir asiento en el avión.

Paseo de la Castellana 20  
CARRANZA 20

TELÉFONO 4254

# PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL



Os insisto en cuanto os dije en mi anterior. Es imprescindible que el camarada Lamóneda y alguno más de la Ejecutiva se trasladen inmediatamente a esta Zona, si pudiera ser, antes de que a esa pudieran ir los comisionados de la reunión a que os hago referencia. Considero difícil el momento porque los compañeros contumaces en lo que ellos llaman la línea y que ya tenían muy poco ambiente, después de la reunión del Comité Nacional, tomarán este asunto como bandera y tratarán de envenenar a las Agrupaciones y a los Comités y Federaciones frente a la Comisión Ejecutiva y seguir queriendo hacer ver que ésta no representa la opinión de las masas del Partido, y ya sabéis que la gente es un poco sentimental y simplista y que lo sucedido, que es una injusticia contra el compañero Piñuela y, sin duda, un agravio para el Partido, les dará campo abonado para sus torpes maniobras.

Os saluda afectuosamente y queda vuestro y de la Causa Socialista.

Firmado; Rafael Henche.-

P. S. O. E.		
REGISTRO de SALIDA		
N.º	664	
DÍA	MES	12 1938

Car

MORCY REED EN DIRECCION EN FVZ CVLIVE ONE CUBIER

Paseo de la Castellana, 5- 63  
Paseo de la Castellana, 5- 5.  
CARRANZA, 20 ✓



## PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

TELÉFONO 45454

### REGISTRO DE SALIDA

N. 6.48  
DÍA 8 MES 12 1938

Madrid, 8 de Diciembre de 1938.

A la Comisión Ejecutiva Nacional del P.S.O.E.  
Avda. 14 de Abril, 413.-  
BARCELONA.-

Estimados camaradas:

Os amplío el informe que con fecha de anteyer os remiti, en relación con la publicación en la Gaceta de la baja del amigo Piñuela en el Comisariado y del nombramiento para substituirle del compañero Edmundo Dominguez.

Os decía en mi anterior que la Agrupación Socialista había convocado una reunión a los hombres que tenemos cargos oficiales. Me pareció prudente, siguiendo en mi posición al no haber querido convocar yo esa reunión, el no acudir. En ella, al lado de palabras sensatas y correctas hubo, como es natural, conociendo la psicología de algunos buenos amigos, ataques encubiertos y francos otros, contra la Comisión Ejecutiva achacándola el no saber defender el prestigio del Partido y el interés de sus afiliados. Se acordó nombrar una ponencia compuesta de los camaradas Felipe y Rubiera para que, desplazándose a Barcelona os den a conocer el disgusto producido por la pretendida solución dada al caso Piñuela y la actitud en que se encuentran los reunidos. Quiero haceros notar que de este hecho se está tomando pie por quienes soñaron que de la reunión del Comité Nacional había de salir una nueva Ejecutiva, para arrear en sus ataques sobre ésta.

El amigo Piñuela, que en este caso ha puesto muy por encima del interés del Partido el amor propio suyo, al sentirse herido injustificadamente por la acción persistente y encubierta de Jesús Hernández, parece ser que va a esa, no sin antes decir a cuantos le preguntan y quizá hasta quien no le hace pregunta de ninguna índole, que el caso suyo, en su solución dada, acusa la indefensión en que se encuentran los hombres del Partido por parte de la Comisión Ejecutiva. No deja de decir que al ir a Barcelona ha de pedir a la Ejecutiva explicaciones sobre su destitución y actuación de la Ejecutiva para evitarla, y que, después, irá a su agrupación de Murcia y a la Federación Provincial a entregarles su caso para que ellas deliberen sobre el mismo. Este buen amigo se ha dejado llevar mucho por la afección personal que le ha producido su destitución.

No sé que posibilidades tendrán los amigos Felipe y Rubiera para trasladarse a ésta; no confío que sean muchas, dadas las dificultades que existen para conseguir asiento en el avión.

Os insisto en cuanto os dije en mi anterior. Es imprescindible que el camarada Lamóneda y alguno más de la Ejecutiva se trasladen inmediatamente a esta zona, si pudiera ser, antes de que a esa pudieran ir los comisionados de la reunión a que os hago referencia. Considero

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA





# PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Paseo de la Castellana, 5-  
CARRANZA, 20

TELÉFONO 45454

64

Madrid, 16 de diciembre de 1938

*Pagueté y  
empata 255*

POI USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA

Compañero Ramón Lamonedá  
BARCELONA

Estimado camarada:

Contesto a la tuya de fecha 5 del actual, poniendo en tu conocimiento que, durante mi estancia en Bruselas se celebró una reunión del Comité de la Federación Provincial Socialista de Madrid, y se acordó ~~no asistir~~ a más reuniones del Comité interino no se resolviese satisfactoriamente el asunto Piñuela, y no se rectificaran las manifestaciones contra Caballero en el sentido que sostiene la Agrupación Socialista Madrileña.

Queda, como siempre, tuyo y del Socialismo.

Rafael Henche.-

P. S. O. E.  
**REGISTRO de SALIDA**  
N.º 702  
DÍA 16 MES 12 19 38



60



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMISARIADO GENERAL DE GUERRA

EL SUBCOMISARIO GENERAL DE GUERRA

Particular

65  
CRESCENCIANO BILBAO CASTELLANOS

Barcelona 16 Diciembre 1938.

Ejecutiva del P.S.O.E.  
Diagonal 413.  
P L A Z A.

Estimados camaradas: Adjunto os remito copia del informe que con fecha 14 del actual manda el Comisario del Ejército del Este, al Comisario de la Agrupación de Ejércitos.

Como os decía en otra de hace unos días sobre este caso, todo depende de que se pueda coger a los dos chóferes que intervinieron en el asunto y que ya están localizados en una División.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,

Anexo: 1 Informe.

INFORME ANEXO AL EXPEDIENTE PI URLA.

Deben separarse en el llamado asunto piñuela, el aspecto estrictamente orgánico y que podríamos llamar de disciplina, del matiz político del mismo. Pero el decir que deben separarse no significa, a mi entender, que pueda prescindirse del último. En todo hecho existen unos antecedentes determinativos del mismo que si no se tuvieran en cuenta al fallarlo la justicia sería parcial y por consiguiente injusta la sentencia que dictara.

La actuación de Jesús Hernández al frente del Comisariado de la Agrupación de Ejércitos de la zona Occidental, se ha distinguido, en el aspecto político por su tendencia a favorecer, sin escrúpulos de ninguna especie, al Partido al cual pertenece; el Comunista, Cosa muy humana y hasta cierto punto comprensible si la carencia del sentido de la alta responsabilidad política del cargo que desempeña, no le hubiesen hecho traspasar los límites del mas elemental pudor en esa obra de proselitismo. Lo que no es esplicable ni mucho menos tolerable es que la misma haya sido presidida por una total desconsideración a los intereses de la política del Frente Popular que estaba obligado a respetar, a seguir y, en cierta manera, hasta imponer.

Demostración evidente de cuanto afirmo es el informe presentado por el Sub-comisario Dn. Félix Templado, sobre las últimas operaciones habidas en Extremadura. Descuella en el mismo la afirmación que de 24 Comisarios provisionales nombrados por Jesús Hernández en el Ejército de Extremadura, 18 pertenecen al Partido Comunista. Cuando se haga el recuento de los Comisarios nombrados en idénticas circunstancias en los otros Ejércitos de la Zona Occidental, todos los informes hacen suponer que dará parecido resultado, agravado quizá en el Ejército de Levante por la circunstancia de ser Comunista el Comisario del mismo.

Cualquier motivo, el mas fútil, es bastante, según Jesús Hernández, para proponer la suspensión de un Comisario, teniendo buen cuidado de agrandarlos o de desfigurarlos al informar. Y si, como en el caso de Dn. Fernando Echevarria, de la Agrupación de Hospitales de Albacete, el castigo impuesto por el Sr. Comisario General es una amonestación, el Sr. Hernández vuelve a la carga é insiste preguntando si se debe o nó suspender en su cargo.

Se trata siempre, desde luego, de Comisarios no adscritos al Partido Comunista pero son casi siempre comunista los que los sustituyen provisionalmente, amparándose en el escalafón si por coincidencia el mismo favorece estos designios, haciéndolo caso omiso de él cuando por corrimiento procedería fuese nombrado algún representante de otros Partidos.

Otra prueba de esa manifiesta parcialidad la hallamos cuando, por enfermedad o herida, algún Comisario tiene que dejar provisionalmente su Unidad. Se le sustituye por alguien perteneciente también casi siempre al Partido Comunista y cuando aquél Comisario, curado o convaleciente, pretende incorporarse de nuevo a su destino para el cual tiene el correspondiente nombramiento del Excmo. Sr. Ministro de Defensa Nacional, se encuentra con la desagradable sorpresa de que otro lo ha reemplazado el cual no es, ni mucho menos, el Comisario de Compañía mas antiguo de su Batallón o el Comisario de Batallón mas caracterizado de su Brigada, y entonces se le dice que su cargo está ya ocupado y que se ponga a disposición de sus superiores. Y así van ingresando Comisarios en el Cuadro Eventual, Comisarios auténticos, con nombramiento oficial, mientras actúan como tales los que no tienen para ello otro título, en la mayoría de los casos, que el de pertenecer al Partido Comunista.

Puede citarse, como botón de muestra, de la orientación que preside la actuación de los nombres de la posición "308", -es posible

que no toda la culpa sea de Jesús Hernández aunque a nadie mas que a él cabe la responsabilidad—lo ocurrido al tener que tener que designarse un sustituto a Dn. César Nistal Martínez, Comisario de la Dirección de Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al ordenarse su suspensión por el Comisario general del Ejército de Tierra. A quien correspondía sustituirle era según categoría y antigüedad, a Dn. José Antonio del Valle Llorens, Comisario de Brigada con destino a la Sanidad del IV Cuerpo de Ejército. Por parte del Comisariado de la Agrupación de Ejércitos se hizo observar que dicho Comisario no estaba destinado oficialmente al cargo que desempeñaba y que procedía, por consiguiente, nombrar al Comisario de Batallón mas antiguo de los efectos a Sanidad. Por los datos obrantes en el Ejército del Centro el que reunía estas condiciones era Dn. Angel García Martín, Comisario del Centro de Hospitalización y Recuperación de heridos leves y así se lo comunicaron al Comisario de la Agrupación de Ejércitos. Este contestó que, según datos existentes en su archivo, correspondía sustituir a Dn. Gonzalo Salazar, de la V Agrupación de Hospitales. Sufría un error puesto que el Sr. García Martín es oficialmente Comisario desde el mes de Diciembre del 36 y el Sr. Salazar Morales a partir de Abril del 37. Pero lo que mas llama la atención en este asunto es que mientras se opuso el Comisario de la Agrupación de Ejércitos a que el sustituto fuese el Sr. Valle Llorens por no tener otro nombramiento para Comisario de Sanidad del IV Cuerpo que el del Comisario del Ejército del Centro, insiste en cambio, sobre los derechos del Sr. Gonzalo Salazar cuyo nombramiento tiene las mismas raíces que el del Sr. Valle Llorens. Sin pecar de suspicaces puede afirmarse que todo queda perfectamente explicado al saber que los Srs. Valle Llorens y García Martín pertenecen al Partido Socialista y al Partido Comunista el Sr. Gonzalo Salazar.

El Comisario del Ejército del Centro pertenece, como así mismo el del Ejército de Extremadura al Partido Socialista; a la C.N.T. el del Ejército de Andalucía y al Partido Comunista el del de Levante. Según mis informes, con los únicos Comisarios que se ha reunido Dn. Jesús Hernández, es con los de este último Ejército. Las afirmaciones ideológicas pueden ser motivo de estrechas relaciones personales y de solida camaradería; pero en el terreno oficial y mayormente con las características de nuestra política, no se pueden establecer distingos, no ya solo en el trato a los inferiores sino que también en las obligadas relaciones entre las distintas jerarquias del Comisariado. Con el del Ejército del Centro a llevado Jesús Hernández ese distanciamiento hasta el extremo de crear en Madrid una Delegación del Comisariado del Grupo de Ejércitos, instalando en lista, nº 20 sin que en sus visitas a la Capital de España haya puesto nunca los pies en el domicilio del Comisariado, calle de Castelló nº 25. Aparte de lo que el hecho encierra de irregularidad, puesto que a mi entender no puede existir en Madrid más representación del Comisariado del Grupo de Ejércitos que el del Ejército del Centro,—de la misma manera que al Grupo de Ejércitos tan solo puede representarlo en Madrid el Ejército del Centro—ello demuestra, por parte de Dn. Jesús Hernández, un proposito deliberado de no establecer personalmente contacto con el Comisariado del Ejército del Centro, contacto que nada tiene que ver con la camaradería, si bien ésta no está reñida con las normas fundamentales y los postulados que sigue el Comisariado.

El disgusto que la referida actuación a causado y el malestar que ha sembrado entre los Comisarios de aquella zona, sin distinción de matices políticos, aparte, naturalmente, los afines a la persona del Sr. Hernández y a su Partido, a provocado enorme deshasosiego y ha creado una situación de recelo, de malestar, de desconfianza y de embotamiento en las actividades del Comisariado, todo lo cual repercute sensiblemente en su eficacia. Por otra parte nadie ignoraba que al hacer Dn. Jesús Hernández los nombramientos provisionales a los cuales hago referencia anteriormente, contravenía órdenes directas y expresas del Sr. Comisario General del Ejército de Tierra, significando indudablemente esa falta a la disciplina de su parte, legalizar, en cierta forma y hasta cierto punto, la indisciplina de los demás.

¿Hasta qué punto ese estado de cosas ha repercutido en el desarrollo del asunto Piñuela y lo ha influenciado? Pensar que de haber

sido cordiales las relaciones entre el Comisario del Grupo de Ejércitos y el del Ejército del Centro no hubiese surgido esta cuestión por carencia de ambiente y de clima propicio, es estar en lo cierto. Si nos encerramos entre los estrechos linderos de la disciplina, ello disminuye la responsabilidad en que haya podido incurrir Dn. Fernando Piñuela. Pero si no se puede prescindir de las causas al enjuiciar los efectos, sin duda alguna todo lo expuesto puede ilustrar la opinión del llamado a fallar definitivamente este asunto. Mi conciencia, procurando apartarla de la parcialidad, me ha trazado este camino; con ello creo cumplir con mi deber y con la misión que se me confió, reiterando lo expuesto en la nota final del expediente instruido al Sr. Piñuela, eso es:

Que para bien del Comisariado, de la eficacia de nuestro Ejército y de los intereses de la República:

Para que renazca en aquella zona la paz y la confianza política, hoy profundamente perturbadas:

Para que los ciudadanos tengan confianza en la justicia de la República la cual, si bien castiga a los culpables de Indisciplina no deja impunes a los que con su actuación la hicieron posible:

Por todo lo expuesto:

Creo conveniente separar a Dn: Jesús Hernández Torres del cargo de Comisario de la Agrupación de Ejércitos de la Zona Centro-Sur.

Barcelona, 15 de Diciembre de 1.938.  
EL SUB-COMISARIO GENERAL DE GUERRA.

J. Robusté.-Rubricado.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMISARIADO GENERAL DE GUERRA

EL SUBCOMISARIO GENERAL DE GUERRA

Particular

CRESCENCIANO BILBAO CASTELLANOS

Barcelona 17 Diciembre 1938.  
Ramón Lamóneda  
Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.  
P L A Z A.

Estimado camarada: Acompaño una copia de los informes que hace el Subcomisario Robusté, nombrado por el Sr Comisario General, para hacer expediente sobre el caso del camarada Piñuela.

Consta de dos partes: Una militar y otra política. Con los datos de este informe y con los del Subcomisario Templado, sobre la labor política que viene realizando Jesús Hernández, creo puede plantearse este problema al Ministro y lograr una solución satisfactoria.

He hablado con el Comisario General sobre estos informes y otro hecho por el Subcomisario Inestal, en el cual, denuncia la labor partidista de Jesús Hernández, para que le planteara el caso al Sr Ministro. Se lo digo, para ver si sería conveniente hacer una gestión, en este sentido, por el Partido.

No se planteó el caso de Jesús Hernández en la reunión de Subcomisarios celebrada ultimamente y por lo tanto, no se pudo adoptar ningún acuerdo.

Vuestro y del Socialismo,

*Creescenciано Bilbao*

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE QUE POR ORDEN DEL EXMO. SR. COMISARIO GENERAL DEL EJÉRCITO DE TIERRA SE ME MANDÓ FORMAR A DN. FERNANDO PIÑUELA ROMERO, COMISARIO INSPECTOR DEL EJÉRCITO DEL CENTRO; HABIDA CUENTA DE LOS ANTECEDENTES; DE LAS DECLARACIONES; DE LOS DATOS COMO ASÍ DE LAS PRUEBAS QUE SE HAN APORTADO AL SUMARIO, VENGO EN PRESENTAR LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES A LA SUPERIORIDAD PARA QUE ESTA RESUELVA Y DETERMINE.

En la discriminación de los hechos imputados al Sr. Piñuela, cabe señalar, en primer lugar, el uso de la clave "Marga". Diversos declarantes coinciden, teniendo notorio valor lo expuesto en ese sentido por el Subcomisario General, Dn. Crescenciano Bilbao, que el uso de claves desconocidas por el Estado Mayor Central era corriente en las comunicaciones entre las diversas jerarquías del Comisariado. La cosa, a más deno ser extraña, parece hasta lógica y necesaria teniendo en cuenta las atribuciones dadas al Comisariado cuando su formación, con motivo de la relativa garantía que podían inspirar, en aquellos momentos, los antiguos Mandos del Ejército.

Ante la inminencia del corte de comunicaciones entre Cataluña y nuestra Zona Occidental, declara el Sr. Piñuela y lo afirma el Sr. Crescenciano Bilbao, entonces Comisario General Interino, que dada la situación confusa que se preveía en aquella Zona, la cual no podría recibir ni sentir de momento la directa autoridad del Gobierno, aprovechando la visita que su Secretario, Sr. Solá Cuenca, hizo a Barcelona para tratar diversos asuntos con el Comisario General, hablaron de la Necesidad de adoptar las medidas oportunas al objeto de prevenir los efectos de la incomunicación y asegurar la continuidad de las relaciones entre ambos organismos, el Comisario General y el del Centro como representantes de toda aquella zona. Una de estas medidas fué la de convenir que se servirían de una clave en sus comunicaciones y ello dió lugar a la confección de la clave "MARGA". Como cosa incidental conviene señalar que si ante la inminencia del corte era lógico que se indicara al General Miaja como el más apropiado para ostentar en aquella Zona la autoridad militar del Gobierno de la República, no era menos comprensible el que se señalara a Dn. Fernando Piñuela, precisamente en razón del cargo que desempeñaba cerca del General, como el más apropiado para ser allí el portavoz del Comisariado.

Que la clave "MARGA" se utilizó en dicho sentido, eso es, como medio de comunicación entre el Comisario General Interino, Sr. Bilbao y el Sr. Piñuela, Comisario del Ejército del Centro, lo atestiguan, en forma irrefutable, los originales de los Teletipos cruzados entre ambos, adjuntos al expediente.

Al crearse el cargo de Delegado Especial del Ministro de Defensa Nacional en los distintos Comisariados, dice el Sr. Piñuela que por medio de la clave citada recibió una comunicación del designado para ocuparlo, Sr. Albar, por la cual se le pedía cuantos informes confidenciales estimara de necesidad para la vida del Comisariado y para cumplimiento de las funciones de alta inspección que a él, Al Sr. Albar, le estaban encomendadas. Y después de un período de tiempo en el cual la clave "MARGA" permaneció inactiva, vuelve a servir de vínculo de comunicación, esta vez entre el Delegado Especial del Sr. Ministro en los Comisariados y el Comisario Inspector del Ejército del Centro.

¿Cuales son las atribuciones del Sr. Delegado Especial? ¿Puede o no puede, a insabienda del Comisario General del Ejército de Tierra comunicarse oficialmente con los Comisarios que de este dependen y deben o no deben estos Comisarios, a espaldas del mencionado Sr. Comisario General, dirigirse al Sr. Delegado Especial? Estas preguntas no las puede contestar el que ha instruido este expediente. Para ello hace falta lo esencial; conocer las atribuciones a que hago referencia, la misión del Delegado Especial, su poder, su jerarquía en relación con el Comisario General del Ejército de Tierra, eso no obstante, si mis puntos de reparo al emitir juicio deben ser lo legislado en relación con el Comisariado del Ejército de Tierra, y no puede tener otros las mas alta jerarquía de nues-

tro Comisariado es el Exmo Sr. Comisario General. Por encima de él tan solo existe el Exmo. Sr. Ministro de Defensa Nacional y el Gobierno de la República y por consiguiente todas las comunicaciones e informes de los Comisarios al Gobierno no pueden tramitarse por otro conducto que por el del Sr. Comisario General.

En el orden cronológico de los hechos imputables al Sr. Piñuela, después del uso de la clave viene su negativa a entregarla cuando se la pide el Sr. Comisario del Grupo de Ejércitos. En la Comunicación dirigida por el Sr. Comisario General al del Grupo de Ejércitos ordenándole requerir al Sr. Piñuela para que entregue la clave con la cual se comunica con el Sr. Quirós, después de argumentar los motivos que a esto le impulsa añade textualmente:

"Como el Comisario del Ejército del Centro ha omitido emplear el conducto reglamentario si se trata de una comunicación oficial y ha utilizado una clave que el Gabinete Técnico del Ministerio dice desconocer, lo que es intolerable si ha servido para cifrar un despacho de carácter particular, ordenará Vd. de modo personal y urgente al Comisario del Ejército del Centro, le facilite la clave que permita descifrar los telegramas".

El Sr. Comisario del Grupo de Ejércitos cumple esta orden tan solo a medias; hace caso omiso del sentido concreto y tajante de las instrucciones que recibe al decirle que solicite la clave de modo personal y urgente, y se limita a cursar el teletipo que obra en el sumario.

Y aún en este caso, si verdaderamente debe ser el Comisariado un órgano de coordinación y de concordia política, al ordenar la entrega de la clave debía esperar del Comisario del Grupo de Ejércitos el que transcribiera textualmente la comunicación del Sr. Comisario General. Deben reconocerse como fundadas las suspicacias del Sr. Piñuela ante el loconismo de la orden; a ello le autorizaban las relaciones existentes entre él y el Sr. Hernández. No le exime esto de responsabilidad pero tampoco está exento de ella el Sr. Hernández; la tiene, de orden orgánico primero por no cumplir al pie de la letra las instrucciones del Sr. Comisario General, y también de orden moral y político por no procurar llevar estas gestiones con el fin de que las mismas produjeran la menor cantidad de trastornos políticos.

Dice el Sr. Piñuela que dió margen a su desconfianza el hecho de que al serle solicitada la clave se dijera que se comunicaba con el Sr. Quirós, así con quien la usaba, era con el Delegado Especial del Ministro o con su Secretario. El Sr. Piñuela es el único que puede ser juez en esta cuestión de sinceridad, abona su declaración el que cuando se entra por el Sr. Casado de que quién pide la clave es el Sr. Comisario General, al cual se lo comunica el de la Agrupación de Ejércitos, se apresura a transmitirla inmediatamente. Lo que no se encuentra entre los documentos del Expediente es una comunicación del Sr. Comisario del Grupo de Ejércitos al Comisario General notificándole que la clave había sido remitida el día 3 de Noviembre. No se encuentra porque no existe, porque no se cursó, dando con ello una vez más prueba el Sr. Hernández de lo poco que puso de su parte para que el "asunto Piñuela" no tomara las proporciones que después adquirió.

El Sr. Hernández es escudo en la disciplina, en que representá en aquella zona la autoridad del Sr. Comisario General. Todo ello es muy cierto. El Comisariado es una institución militar y por consiguiente sujeto, en su funcionamiento, a los reglamentos militares y supeditados están quienes lo integran tanto a los castigos como a las recompensas que por sus acciones merecieron, siempre según la interpretación militar de las mismas. Pero no es menos cierto que el Comisariado es también una institución política, con flexibilidad en sus actuaciones y en sus hombres, consecuencia obligada de su carácter. El Comisariado está para mantener la unidad moral y espiritual en el Ejército y no para destrozarla. El Comisariado está para limar asperezas y no para fomentar resquemores. El Comisariado es un órgano cuya actuación debe tener por guía la cordialidad la comprensión, la fraternidad, tanto para crearla entre sus miembros como para sembrarla en la gran familia militar antifascista. El Sr. Hernández:

nada ha hecho ni ha puesto de su parte, en esta cuestión, en favor de las buenas relaciones dentro del Comisariado.

A consecuencia de la negativa del Sr. Piñuela a entregar la clave, he interpretando a su manera el Sr. Hernández la orden del Sr. Osorio Tafall de que: "En el caso de que por cualquier pretexto el Comisario del Ejército del Centro presente dificultades u opusiera una negativa al cumplimiento de esta orden, adoptará Vd, inmediatamente las medidas disciplinarias que corresponden" el Sr. Hernández decreta la suspensión del Sr. Piñuela como Comisario del Ejército del Centro y le ordena la entrega del cargo al Comisario mas antiguo de Cuerpo de Ejército. Y unamedida de tanta importancia y de tanta trascendencia política la toma sin ni siquiera consultar al Sr. Comisario General. No discuto el que a ello le autorizaban las instrucciones de este; no discuto siquiera el que por su propia iniciativa puede suspender a un Comisario de Ejército si circunstancias extraordinarias a ello le obligan. Pero estoy seguro de que si el Sr. Comisario General se viera obligado a tomar una medida de tal naturaleza contra el propio Sr. Hernández y hasta contra cualquier Comisario de Ejército, nolo haría sin antes consultar con el Sr. Ministro de Defensa Nacional y solicitar su superior aprobación.

El Sr. Piñuela cometió una grave falta al no obedecer inmediatamente esta orden y acentúa el carácter de la misma cuando en la conversación que por Teletipo sostiene con el Sr. Hernández, le niega autoridad para intervenir en las cuestiones de personal. El Sr. Hernández es su superior y si la disciplina consistiera en dejar al criterio de los inferiores de si procede o no cumplir las órdenes dadas por los que jerárquicamente están autorizados para ello; si las ordenes pudieran discutirse, entonces la disciplina quebraría por su base, sería prácticamente inexistente. Volveríamos a los primeros tiempos de la guerra en los cuales, las órdenes dadas por los Jefes Militares, eran discutidas por los Comités, Responsables y Delegados de Columna y de Centuria y se acataban según su parecer que casi siempre era opuesto a las mismas particularmente si ellas implicaban poner a prueba el instinto de Conversación.

En vista de las evasivas dadas por el Sr. Piñuela al ordenarle que hiciera entrega de su cargo, el Sr. Hernández, careciendo de fuerza coactiva para obligarle, solicitó de quien la tiene, del Jefe del Ejército del Centro por mediación del Exmo. Sr. General Jefe de la Agrupación de Ejércitos, el que tomara las medidas necesarias a fin de que, por parte del Sr. Piñuela, se diera efectividad a esta orden, a lo cual contesta el entonces Comisario del Ejército del Centro, "que como Comisario no puede recibir órdenes del Mando Militar".

Si en todos los extremos de este informe es sometido a prueba mi espíritu reflexivo é imparcial, debo confesar que sobre el que nos ocupa he pensado con sumo detenimiento. Y debo confesar que mi opinión ha pasado por diferentes alternativas las cuales concreto en lo siguiente:

Estoy de acuerdo con el Jefe del Ejército del Centro y con el Sr. Piñuela en que el Mando Militar no puede dar órdenes a los Comisarios. Son dos organismos distintos aunque prácticamente dependientes de un mismo engranaje. Los dos tienen sus respectivas jerarquias, su reglamentación interna, sus órganos distintos que convergen en una autoridad a ambos común; la del Sr. Ministro de Defensa Nacional. Pero el Comisario no tiene atribuciones de mando sobre la fuerza armada aunque algunos, a veces, se las irroguen. Cuando un Comisario de División, Por ejemplo, debe castigar a un Comisario de Batallón por el correspondiente conducto del de la Brigada, si aquel se niega a obedecer la orden el Divisiónario no dispone de otra cosa que de sus puños o de su pistola para hacersela cumplir, argumento que cito para mayor abundamiento de pruebas sin que, como es lógico suponer, haya pasado por mi imaginación la idea de que su práctica pueda ser efectiva. Entonces, el Comisario de División no tiene otro remedio que recurrir al Jefe de la misma para obligar al de Batallón al cumplimiento de la orden dada. Es el caso, a mi entender, del Sr. Hernández en relación con el Comisario del Ejército del Centro, al solicitar la ayuda del General Miaja como Jefe de la Agrupación de Ejércitos.

Queda otra interpretación sobre a quien corresponde obligar a los Comisarios el cumplimiento de la ordenes de sus superiores; el que sea S.I.M. Creo que este organismo tiene bien delimitadas sus funciones

dentro del Ejército; son las que podríamos llamar de policía gubernativa en los organismos militares. La fuerza coactiva para oblgar al cumplimiento de ordenes superiores no puede ser otra que la estrictante militar.

Por último falta analizar las causas a las cuales obedece el retraso en el cumplimiento de la orden de suspensión del Comisario del Ejército del Centro, confirmada el día 6 de Noviembre por el Comisariado General y no cumplimentada hasta el día 11 del mismo mes por el Sr. Piñuela. La lectura de los teletipos prueban suficientemente el deseo existente en el ánimo del último de ganar tiempo para ver si, dado el volumen político que adquiriría el asunto, se rectificaba la orden de suspensión. Pero también acusa dicha lectura la falta de concreción en los teletipos del Sr. Hernández. Como las matiposas van de flor en flor el va de Comisario en Comisario, primeramente el Sr. Molina, después el Sr. Diaz Hervás, luego el Sr. Benito y por último el Sr. Reyes, algunas veces tramitando las órdenes directamente, sin pasar por la jerarquía intermedia del Comisario del Ejército. Bastaba haber dicho de su parte, de una manera tajante, que se hiciera cargo del Comisariado el que por antigüedad le correspondía, corriendo el escalafón si por enfermedad u otros motivos uno o algunos no podían ocupar el mismo, para quitar al Sr. Piñuela el motivo en el cual fundamentar su conducta. En mi ánimo, y creo que en el de todos los que imparcialmente quieran enjuiciar esta cuestión, está arraigado el convencimiento de que la actitud del Sr. Piñuela fué intencionada, pero la del Sr. Hernández le dá margen para poder explicarla y en cierto modo legalizarla.

En vista de todo lo cual tengo el honor de someter a su superior aprobación las siguientes conclusiones:

1º.-No existe falta por parte del que fué Comisario Inspector del Ejército del Centro en el hecho específico de usar una clave. Si está prohibido por el Sr. Ministro el uso de claves desconocidas por el Gabinete Técnico del Ministerio, esta responsabilidad no es imputable al Sr. Piñuela puesto que se limitó a obedecer ordenes superiores.

2º.-El Comisario del Ejército del Centro no podía comunicarse oficialmente con clave con el Delegado Especial del Ministro en el Comisariado por depender, única y exclusivamente, del Comisariado del Ejército de Tierra.

3º.-Existe falta en el Sr. Piñuela al negarse a entregar la clave que le es solicitada por el Sr. Comisario del Grupo de Ejércitos, falta muy atenuada por cuanto el Sr. Piñuela la remite inmediatamente al desvanecerse en su espíritu algunas dudas que había engendrado la forma mediante la cual se le solicitó.

4º.-Existe falta muy grave por parte del Sr. Piñuela al negarse a cumplimentar la orden de suspensión en el cargo que ostentaba, dada por su superior jerárquico, el Comisario del Grupo de Ejércitos.

5º.-Comete otra falta muy grave el Sr. Piñuela al negarse a reconocerle al Sr. Comisario del Grupo de Ejércitos, en la conversación que con el sostiene por Teletipo, autoridad en las cuestiones de personal.

6º.-Creo que es una interpretación equivocada, pero de buena fé, la del Sr. Piñuela referente a las atribuciones de los mandos militares sobre los Comisarios. Imparcialmente no puedo condenarlo por este hecho.

Aunque moralmente esté convencido de que el período de tiempo transcurrido entre la orden de suspensión del Sr. Piñuela, confirmada por el Sr. Comisario General y la entrega del cargo al Sr. Molina obedece a formulas dilatorias empleadas por el Sr. Piñuela, como las mismas tiene su amparo en el contenido de las instrucciones que recibe del Sr. Comisario del Grupo de Ejércitos, tampoco encuentro motivo para condenarle.

Por todo lo cual, propongo:

Destituir del cargo de Comisario Inspector del Ejército del Centro a Dn. Fernando Piñuela Comero. Dejo a la Superioridad la responsabilidad de quienes situados en esferas políticas más altas que la mía, tienen más elementos de juicio para determinar sobre la conveniencia del caso, el si procede o no su separación del Comisariado. En mi noble y leal entender, no procede.

.NOTA ANEXA.

Creo de mi deber señalar en este expediente, la conducta que en la tramitación del asunto Piñuela ha observado el Comisario de la Agrupación de Ejércitos, Dn. Jesús Hernández Torre, conducta que realta a través de la lectura de todo lo actuado. Se desprende de ello que más que el castigo de una falta o de una irregularidad, a perseguido dicho Sr. en la suspensión del Sr. Piñuela, la consecución de un fin político. La forma algo capciosa mediante la cual solicita la clave al Sr. Piñuela; el incumplimiento de la orden del Sr. Comisario General de que al solicitar dicha clave lo haga personalmente; la no realización de la gestión que se le ordena efectue cerca del Jefe del Ejército del Centro para rogarle le facilite la referida clave si es que la conoce; la interpretación tan radical dada a la orden del Sr. Comisario General para que tome medidas disciplinarias en el caso de negarse el Sr. Piñuela a entregar la clave y la suspensión de este de su cargo sin previa consulta con el Sr. Comisario General; y la no notificación de que el Sr. Piñuela ha entregado la clave el día 3 de Noviembre, son pruebas más que suficientes de todo cuanto queda anteriormente expuesto. En vista de ello someto a la superioridad la conveniencia de adoptar contra el Sr. Hernández una medida disciplinaria cuyo alcance no me atrevo a señalar, aunque me parecería una solución de apaciguamiento político el que fuese separado del cargo que ostenta.

Barcelona 15 de Diciembre de 1938.

El Juez Instructor.

EL SUB-COMISARIO GENERAL DE GUERRA.

Firmado: José Robusté Parés.



# PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

75  
Paseo de la Castellana, 5-  
CARRANZA, 20

TELÉFONO 45454

Madrid, 19 de diciembre de 1938

*Przanto 4  
carpeta 255*

PONGA USTED SU DIRECCIÓN EN LAS CARTAS QUE ESCRIBA

A la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E.  
BARCELONA

Estimados camaradas:

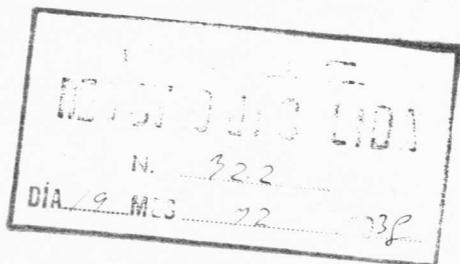
Estimo conveniente reproduciros mis tres comunicaciones de fechas 26 de Septiembre y 6 y 8 de Diciembre, que os envié por la valija de Zugazagoitia, en las que os informaba del proceso del asunto Piñuela, ante la posibilidad de que alguna de ellas no haya llegado a vuestro poder por cualquier circunstancia, y teniendo en cuenta que aún no he recibido ninguna respuesta a ellas, a pesar de la llegada del camarada Rodríguez Vega, cuyo regreso aprovecho para enviaros todo lo que aquí tengo pendiente hasta el momento.

Cordialmente vuestro y del Socialismo.

POR LA DELEGACION DEL P.S.O.E.

*R. Henche*

Rafael Henche.-





CB/LB.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMISARIADO GENERAL DE GUERRA

EL SUBCOMISARIO GENERAL DE GUERRA

Particular

*El asunto Piñuela*

76

CRESCENCIANO BILBAO CASTELLANOS

Barcelona, 3 de Enero de 1939.  
A la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista.

Diagonal nº 413- P L A Z A.

Queridos camaradas:

Adjunto os acompaña copia de la declaración que el Coronel Casado Jefe del Ejército del Centro hizo ante el Subcomisario General Sr. Dn. José Robusté y que figura en el expediente que dicho Subcomisario hizo con relación al asunto del camarada Piñuela.

Es de gran interés esta declaración, pues viene a hechar por tierra ciertas actas falseadas de las que según mis informes hizo uso el General Miaja en una celebre entrevista.

Vuestro y del Socialismo,

*Crescenciano Bilbao*

Parte 6  
Carpeta 41 *A tratar en Carillo*

77

NOTAS SOBRE EL DOSSIER ABIERTO CONTRA EL EXCOMISARIO DEL EJERCITO DEL  
CENTRO FERNANDO PINUELA

Examinados todos los documentos que figuran en el mismo no aparece ninguno, ni la mas ligera insinuación, referente a la supuesta discrepancia activa de Piñuela con el Gobierno.

Ha llegado hasta mi conocimiento, -pero no figura en el Dossier- la imputación de que durante mi gestión permití se repartiera en Transportes la carta de Caballero. Sobre ello, me bastará decir que el Comisario de Transportes, Manuel Rodríguez fué separado de su cargo por mí, que como consecuencia de la medida, hube de comparecer ante la Agrupación Socialista Madrileña, a responder de las quejas formuladas contra mí por dicho compañero.

---

La Carpeta nº 1 contiene la historia documental del incidente que determinó mi suspensión, con un notóro falseamiento de los hechos, cuya exacta determinación ha quedado ya establecida en el expediente incoado por el Sr. Robusté, del que tiene conocimiento la Ejecutiva.

Este falseamiento culmina en un oficio dirigido el día 5 de Noviembre por Osorio Tafall al Sr. Subsecretario de ~~Tránsito~~ *Tránsito* en el que, sin conocer aún el texto de los teletipos cifrados, se aventura a afirmar, con notoria mala fé, que yo usaba de la clave, desconocida por el Estado Mayor, para censurar la gestión de Jesús Hernandez, entre los Comisarios de la Zona. El teletipo descifrado que figura en el Dossier prueba esta falsedad. Por otra parte en el expediente del Sr. Robusté figuran, aportados por mí todos los despachos cursados; todos, sin excepción, con el tramítase del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Centro y todos, solicitando del Delegado del Sr. Ministro, gestiones oficiales.

En cuanto al hecho que motivó mi destitución: es a saber, mi desobediencia al Mando Militar, me remito a la interesante declaración del Jefe del Ejército, Coronel Casado, que figura en el expediente, en cuyas conclusiones no se considera este hecho como constitutivo de ninguna falta por el Juez Instructor. En efecto; desde el punto de vista legal, Mandos y Comisarios tienen sendas esferas de actuación, sin interferencias entre sí, Yo no podía recibir órdenes del Mando Militar y las pedí insistentemente del Sr. Comisario General, cumpliéndolas cuando me las dió.

---

En la Carpeta nº 2 se me imputa una propaganda de mal gusto. Basta leer los documentos que contiene este Dossier para concluir que yo no intervine en este hecho por razones de que la propaganda a las filas enemigas corría exclusivamente a cargo del Mando Militar en aquella fecha. Por otra parte en el mismo oficio en que rechazo la calificación de Fascista aplicada por Jesús Hernandez al Teniente Coronel Otero y al Coronel Casado y explico los argumentos en que, según me dijeron, se basaba este medio de propaganda, reconozco que no constituye un acierto. Y ésto mismo le manifesté privadamente, cuando se me consultó, a dicho Sr. Teniente Coronel.

---

En la 3ª Carpeta hay varias cosas, expresivas, según el poco veraz informante, de mi supuesta rebeldía a las órdenes del Comisario de la Agrupación de Ejércitos.

Lo de la Delegación de este Comisariado en Madrid creo que constituye un cargo contra Jesús Hernandez y no contra mí; el hecho de que este Comisariado intente hacer intervenir en actos oficiales a esta Delegación supone el desconocimiento de que el único representante en Madrid de la jerarquía superior inmediata del Comisariado no podía ser mas que yo, sino una vejatoria dimisión de mi dignidad, en caso contrario y un grave quebranto en las relaciones jerárquicas del Comisariado.

En cuanto a mi deseo de que se me concediera una cierta libertad para acoplar a los Comisarios sin nombramiento oficial, que destinaba Jesús Hernandez al Ejército del Centro obedece a mi preocupación por evitar el hecho desmoralizador del constante desplazamiento de antiguos Comisarios, encargados de Unidades en atención a la urgencia exigida por su creación, por Comisarios sin nombramiento oficial, en primer lugar y despues, porque el mejor conocimiento de la realidad política de cada Unidad, parecía autorizarme a que fuera yo quien hiciese los acoplamientos con una cierta flexibilidad, en aras de la satisfacción moral del Ejército. Por otra parte, el manifestar respetuosamente una discrepancia, haciendo protestas del cumplimiento de la orden, si a pesar de las sugerencias, así se estimaba, no constituye una falta.

En la 4ª Carpeta se me imputa, sin duda como otra falta, el hecho, a mi entender, digno de loa, de haber montado un servicio en el Comisariado para relacionarnos cordialmente con los familiares de los muertos en campaña, con el fin de darles noticias y entregarles los objetos dejados por el fallecido y que generalmente no se entregaban o se entregaban tarde, por los Intendentes de los Hospitales. Es de hacer constar el detalle, fácilmente comprobable, de que este servicio se planeó y se montó antes de crearse algo análogo en la Subsecretaría de Defensa.

Hay otra cosa: una carta, que se abrió por error-se abrieron todas y se fotografiaron muchas, dirigida por mí a Crescenciano Bilbao, representante del Partido Socialista en el Comisariado.

En ella trato del caso de Aurelio Torres, Comisario del C.R.I.M. nº 1 suspendido desde hace mas de seis meses, por motivos fútiles, ya que el expediente incoado no se ha resuelto todavía ni en pro ni en contra, por no resultar de él nada concreto. Parece ser que se ha alegado la conveniencia de que en este Organismo, por su carácter específico, hubiese un Comisario hecho, de tacto, serio, formal y alejado de pasiones políticas. En efecto, el Comisario sustituto es un joven de apenas 20 años, contra cuya actuación apasionada han llegado ya varias quejas al Comisariado. Esto es lo que yo, en carta privada, calificaba íntimamente y aun compañero de mi Partido, de torpe maniobra, sin precisar al autor de la misma.

*rotundamente*

Respecto a los teletipos, notoriamente exagerados del Jefe del S.I.M. del Centro, tengo que hacer constar ~~rotundamente~~ que el movimiento de solidaridad y simpatía producido en torno mio, por razones políticas que se explican fácilmente conociendo el ambiente de aquella Zona y la torpeza del manejo contra mí, que no por mi persona, ni lo produjo ni lo alenté; antes por el contrario lo censuré y logré reducirlo a una exposición al Partido, sin otras consecuencias.

*Jesús Hernández*

EL GOLPE DE CASADO

por Edmundo DOMINGUEZ

Carpeta 42 Jefe de la R.  
(PSOE - 2657) -

79

Quando alguien habla sobre el golpe de Casado, según sea la filiación política de los interlocutores, defienden o combaten con obstinación este acontecimiento. En algunas disputas en que he terciado, he observado que en todas ellas se repite como disculpa que limita sus criterios esta expresión: -Tengo ganas de que se conozca lo que allí pasó para poder juzgar. No queda aclarado de quiénes desean la información. Es fácil suponer que la espera cada uno de sus afines políticos, única verdad que aceptan.

Hasta ahora se han publicado: un libro del General Rojo, cuya referencia es limitadísima y enjuicia este hecho por su resultado y por el convencimiento que tiene del autor principal, Coronel Casado. Otro libro de García Pradas, lleno de inexactitudes, en el que su autor recaba para el Movimiento Libertario la inspiración del Golpe de Estado. Se ha publicado otro que aun no conozco del propio Casado y poco falta para la aparición del mío. Los que se escudan para no dar su opinión, hasta conocer los detalles de la sublevación, tendrán suficiente material, para que en lo sucesivo no invoquen esta disculpa.

Ahora bien, lo que recurren a estos pretextos, es que fluctúan entre expresar su íntima condenación y el temor que al exteriorizar su opinión, lesionen el crédito de algún amigo o de algún miembro de su partido, al que sinceramente le creen incapaz de haber cometido un acto de traición.

Los españoles no necesitan un libro, o informe oficial, en el que se detallen las circunstancias del hecho, para calificarlo. Es natural que deseen conocer los detalles, las incidencias del Golpe de Estado que entregó a Franco, sin esfuerzo alguno, la República. Pero ello es accesorio, lo fundamental, reside en sus terribles consecuencias, y éstas todos las conocen.

El General Rojo, en su libro, dice: "En tal trámite sobrevino el Golpe de Estado casadista. ¿Qué fué esto? Desde luego un error lamentable. Inspirado posiblemente en fines honestos, tenía una larga gestación. Las concomitancias entre las personas y organismos que en él intervinieron eran viejas. El espíritu crítico negativo de quien asumió la dirección, era también sobradamente conocido, (Casado) como así mismo su acción disolvente sobre los resortes del poder, de ello fué una prueba bien notoria la sedición de los Comisarios del Ejército del Centro, ocurrida a mediados de noviembre y en donde no aparece clara la conducta de aquel jefe ni de determinados partidos y personajes.

Tampoco eran ignoradas del Presidente las actividades políticas externas e internas del Jefe político del Movimiento. (Besteiro).

Al lenguaje correcto y ponderado de Rojo hay que añadir su autoridad como Jefe del Estado Mayor Central.

Este juicio, destruye el supuesto de que el Golpe de Estado surgiese como consecuencia de los nombramientos que, a última hora, hizo Negrín, dando el mando de Comandancias Militares, Grupos de Ejércitos y Ejércitos a varios Jefes Comunistas. Que Casado no era un hombre que arrastrado por un sentimiento generoso cometiera una torpeza, lo demuestra cuando dice de él que era un elemento disolvente de los resortes del Poder. Y por último descubre las actividades externas e internas de Besteiro, para negociar la paz a espaldas del Gobierno y para derribarle.

Su sublevación tiene su base en el odio a Negrín, por su política de resistencia, en cuya política sólo le seguían con entusiasmo y sinceramente los comunistas.

Se alega que no era sincera esta política. Negrín cuya capacidad es tan envidiada, no desconocía las posibilidades materiales de ella, y por tanto, que no eran ilimitadas. No porque no pudieran haberlo sido, si el espíritu de sacrificio hubiera ahogado pasiones, rencillas y egoísmos de algunos sindicatos y de algunos partidos. Conocía que el esfuerzo del pueblo español republicano estaba a punto de agotarse, pero con su entereza y su fe, quería salvar esta grave dificultad para continuar manteniendo nuestra resistencia.

En la prolongación de esta resistencia fiaba, para encontrar en ella las únicas aunque escasas posibilidades para que nuestra derrota no fuera, como lo fué, fulminante y deshonrosa. Por eso regresó de Francia a la Zona Centro-Sur el Gobierno. Le fué fácil a éste conocer la capacidad combativa de nuestro Ejército, cuando reunió Negrín en Los Llanos a los Jefes de Ejército y a los Generales Matalana y Miaja. Matalana afirmó que aun podíamos resistir unos seis meses, contra la opinión de Casado y Menéndez, los cuales ya estaban comprometidos para trabajar por la capitulación. Esta reunión demostró a Negrín que no podía continuar la lucha con Jefes que se consideraban derrotados sin combatir, por lo que decidió (decidió) para poder mantener su propósito de resistencia, nombrar Jefes y Comisarios, que le secundaran en sus propósitos. Los nombramientos se hicieron no para dar una retribución vanidosa e impuesta por los comunistas, sino como consecuencia de una falta de confianza, en quienes declararon que era inútil seguir luchando. En Francia quedaron Jefes y Comisarios de diferentes partidos y sindicatos y sólo regresaron a España Jefes y Comisarios comunistas. La verdad de los que quisieron volver y de los que se quedaron, cada uno la sabe y por esto puedo afirmar que algunos no volvieron, porque no hicieron el menor intento para regresar. Esta verdad, si se quiere es desoladora pero es incontrovertible, por mucho que se quiera disfrazar y hacer ahora con pretexto de encendido amor a la República.

La dimisión del señor Azaña, desde Francia, a cubierto de todo riesgo, la negativa muy disimulada de Martínez Barrios para volver a España facilitó el camino de los conspiradores.

Casado, mucho antes de que regresara a España el Gobierno, después de la pérdida de Cataluña, había adquirido ciertos compromisos con el Cónsul de Inglaterra en Madrid.

Casado, a través de los Jefes que le rodeaban, estableció relaciones con Jefes y personalidades adictos a Franco.

Casado, antes de que se conocieran las intenciones del Gobierno de sustituir algunos mandos, se ofreció (a) algunos partidos y personas para hacer la paz con Franco.

Casado, de acuerdo con la C. N. T. antes de que dimitiera Azaña, llamó a Besteiro para comprometerle a derribar al Gobierno. Entonces Besteiro puso algunos reparos, llegando a pronunciar estas palabras: Yo no quiero derribar al Gobierno Negrín, sino es para hacer la paz.- En aquella fecha esto era difícil, casi imposible intentarlo, pues aun estábamos en Cataluña. Pero el hecho de que Casado se dirigiese a Besteiro, con este motivo, demuestra que no sería la primera vez que hablasen sobre estos propósitos.

Todos estos hechos que puedo yo comprobar le fueron expuestos al Jefe del Gobierno, cuando llegó a Madrid, por mi condición de Comisario del Ejército del Centro.

La Escuadra que abandonó el puerto de Cartagena el día 5, no lo hizo como protesta por la sustitución del General Bernal por el Coronel Galán. Días antes de que esta sustitución se hiciese, Bruno Alonso le dijo al Comisario General Osorio Tafall, que "la Escuadra no le reconocía como tal Jefe ni a Negrín como Jefe del Gobierno". Desde hacía tiempo los casadistas contaban con la Escuadra y ésta huyó de Cartagena eligiendo (prefiriendo) esta solución a los riesgos del Golpe de Estado.

Besteiro no era ajeno a ninguna de estas acciones, ni Carrillo, ni Mera. Sólo el General Miaja ignoraba todo esto, pues con él no se contaba, su reacción contraria al Gobierno, la determinó cuando se le dejó como Inspector General de los Ejércitos, pero sin mando alguno y por otras desatenciones de las que su orgullo quedó resentido. Como consecuencia de sus faltas en el cumplimiento de las órdenes que recibiera para ayudar a Cataluña, temió que el Gobierno le destituyera en todos los cargos y entonces resolvió por sí solo sublevarse. Con la diferencia escasa de unas horas se anticipa Casado que ignora los propósitos del General y luego éste al conocer el Golpe de Estado por Casado, se suma a él.

Estos son los hechos invariables, auténticos, únicos, y sus consecuencias terriblemente funestas para la República y para los que la defendieron.

Se recrimina a los comunistas porque lucharon contra el Consejo de Defensa. Cul-

páñdoles de la muerte de muchos antifascistas. Cierta que la lucha que se entabló en Madrid, entre los comunistas y el Consejo de Defensa, costó la vida a muchos hombres, pero bueno es que se sepa que horas antes de constituirse el Consejo de Defensa se dió la orden al Jefe del S. I. M., Pedrero, de que detuviese a los más significados comunistas y que el Jefe de Artillería ordenó la detención de su Comisario Girón y la de otros; la detención de Salinero, Jefe de Transportes; el asalto al local de la calle Lista donde vivían Modesto y Lister; las alocuciones de los que hablaron por Radio dando cuenta de la constitución del Consejo, constituían graves amenazas para los comunistas. Por tanto la lucha que se entabló tenía doble carácter de la defensa del Partido Comunista y la del Gobierno de la República. Casado y sus colaboradores no sólo querían hacer la paz, sino que además aspiraban a ofrecer a Franco la extinción del Partido Comunista y de haber podido, aunque lo intentaron sin resultado, la entrega o el fusilamiento de algunos miembros del Gobierno.

Existe un aforismo cínico y brutal, pero exacto, que dice: "En política es bueno todo lo que triunfa". Pero al Consejo de Defensa ni siquiera le cabe la honra de poder justificar su negro designio con el provecho de su gestión. La entrega a Franco fué absoluta y sin ninguna garantía para los heroicos defensores de la República, cuyas horas de desesperación he vivido y conozco recuerdos tan atroces como la crueldad del fusilamiento de Barceló, ordenado por el Consejo.

Franco, además, les hizo el desprecio de no querer tratar con ellos más que a través de personas sin relieve. No concedió nada, exigió la entrega de la República y de sus hombres, y el Consejo lo entregó todo, sin escrúpulo y sin conciencia.

El Gobierno, a quien por odio combatieron, salió favorecido, puesto que le ahorra-ron tener que paladear las amarguras infinitas de la última derrota.

Los comunistas se salvaron ante la Historia, puesto que hasta ese momento lucharon por defender la República y sólo quedaron ante la conciencia pura y honesta de las gentes, quienes la traicionaron.

Al hacer el año de esta desgracia española se me ha pedido que dé una referencia sobre estos hechos y gustosamente lo hago. Pero no quiero dejar pasar en silencio, para inhibirme de la crítica, mi propia gestión.

Para algunos apareceré como un hombre lleno de doblez que aceptó el Consejo y ahora lo condena. Esta creencia puede estar fundada en que al tercer día de haberse constituido el Consejo hablé por la Radio, dirigiéndome a los comunistas para que cesaran de combatir al Consejo. Hecho que no desmiento, como igualmente que se me detuvo por el Consejo y se me destituyó por él. Cuando hablé por la Radio el Gobierno había salido de España; mi deber como Comisario era el de haberme unido a los que combatieron al Consejo, muchas razones justificarían no obstante por qué no lo hice. No quise sacrificarme personalmente porque lo consideré inútil y además quería vivir. Pero mis sentimientos entonces y ahora son los mismos. Quizá mi conveniencia personal fué más fuerte que mi deber. Esta declaración me reconcilia conmigo mismo y aunque aparezca tardía es sincera y no quiero incurrir en una nueva traición a mis sentimientos por el prurito de aparecer consecuente con aquella conducta. Ejemplo que ofrezco a quienes se dejan vencer por una debilidad espiritual y siguen ocultando sus juicios contribuyendo a mantener el error y la ficción de reputaciones que la verdad destruiría.

-----  
Notas.- 1) En la copia de donde se han sacado éstas, dice: "recata para el Movimiento Libertario, etc."; parece claro que debe querer decir, recaba.

- Se han puesto entre paréntesis las palabras "decidió" y "prefiriendo", así como la preposición "a" -todas estas añadidos en la pág. 2 de estas copias-, para rectificar posibles errores u omisiones de la copia original.